19780906

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 6 de setiembre de 1978

NUMERO

23.992

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cardeca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escritura 27 de junio de 1978; Accionistas Isaac Orlansky, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 9|5|1906, casado, domiciliado en Montevideo 434, p. 6º, Capital, L.E. Nº 1.660.501; Manuel Haroldo Pomar, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1923, casado, Sinclair 3255, Capital, piso 1º, L. E. Nº 1.738.631; Isidoro León Iujvidin, argentino, comerciante, nacido el 15|1|1916, casado, Francisco Acuña de Figueroa 959, piso 5º, dpto. 18, Capital, C.I. Nº 1.241.646; Armando Juan Mancinelli, argentino, ingeniero industrial, nacido el 29|1|1918, casado, Paraguay 5379, Capital, L.E. Nº 154.091; Osvaldo Esmerado, argentino, comerciante, nacido el 6|3|1928, casado, Rincón 858, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; L.E. número 4.783.229, Vicente Esmerado, argentino, comerciante, nacido el 1º|12|1926, casado, J. P. Marcillese 45, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: CARDECA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS, con domicilio en Montevideo 434, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de cables para energía eléctrica, conductores eléctricos de alta y baja tensión; cables telefónicos, programadores, medidores, tacómetros, válvulas, semiconductores, y componentes electrónicos, equipos generadores de alta, media y baja frecuencia, máquinas operativas automáticas, inductores simples y combinados, adaptadores y dispositivos para generadores de alta, media y baja frecuencia, herramientas y máquinas herramientas. Industriales: mediante la industrialización, procesamiento, fabricación de cables para energía eléctrica, conductores eléctricos de alta y baja tensión, cables telefónicos, programadores, medidores, tacómetros, válvulas, semiconductores, y componentes electrónicos y equipos generadores de alta, media, y baja frecuencia, máquinas operativas automáticas, inductores simples, y combinados, adaptadores y dispositivos para generadores de alta, media y baja frecuencia, instalaciones electrónicas y prestación de servicios de mantenimiento. — Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. Capital: $ 1.000.000 acciones de $ 10 cada una; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, administración 2 a 7 miembros por tres años. Representación: al Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año; el capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A, Presidente: Vicente Esmerado; Vicepresidente: Isidoro León Iujvidin; Director Suplente: Juan Armando Mancinelli; Síndico Titular: Marcelo Ricardo Valotta; Síndico Suplente: Simón David Hershcovich, éstos por un año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.6|9 Nº 95.892 v.6|9|78

Rufina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. número 5.138.459, ambos domiciliados en avenida Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de junio de 1978. — 3) Denominación: RUFINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades. Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria textil. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarias; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas en establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de dos a once miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Ricardo Héctor Goberman, y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni. — Duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.6|9 Nº 95.869 v.6|9|78

Química Aromática

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 497 del 23 de junio de 1977, pasada ante el escribano de Capital Federal don Hernán Ricardo González Bonorino, al foli 1720, del Registro 168 de su adscripción quedó protocolizada la constitución de la sociedad QUIMICA AROMATICA S. A., conforme lo prescripto por el Decreto Ley número 19.550|72. Socios: Raúl Juan Fernández, argentino, 47 años de edad, comerciante, casada, hijo de Modesto Fernández y de Velia Luisa Tarducci, con C. I. P. F. número 3.150.983, domiciliado en Mario Bravo Nº 46, Piso 2º "C" de Capital Federal; don Roberto José Fernández, argentino, 35 años de edad, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.366.459, domiciliado en Rubén Darío Nº 3151 Olivos, Provincia de Buenos Aires, y doña Ana María Fernández, argentina, 33 años de edad, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.751.255, domiciliada en Juana Azurduy Nº 2223, Piso 2º de Capital. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Pueyrredón Nº 860, Piso 11 Capital Federal. — Plazo Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Industrial: Fabricación de Aceites esenciales, composiciones, sabores, colorantes y derivados para jabonerría, perfumería, productos alimenticios y sus derivados. Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución de productos, sub-productos, materias primas y demás bienes para la industria farmacéutica, química y alimenticia. — Capital Social: Tres millones de pesos, represen-

SUMARIO

tado por tres mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, ordinarias a portador de cinco votos cada una. — Administración y Representación: La Administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años. La samblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que seprodujeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en su caso un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente actuando individualmente o dos directores actuando conjuntamente. — Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el directorio. El directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl Juan Fernández, Vicepresidente: José Fernández, Vocal: Ana María Fernández. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Organo Fiscalizador estará constituido por Camilo Lopo como Síndico titular, y como Síndico suplente Angélica Isabel Sangenis. — Cierre Ejercicio Social: el 31 de junio de cada año. Entre Lineas: S. A. — Vale. S|r.: "Junio". Vale.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e.6|9 Nº 95.972 v.6|9|78

Nelore

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de NELORE S. A., celebrada el 30|12|77, cuya acta se protocolizó en escritura del 2|2|78 y su complementaria del 7|7|78, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 5.345|78. — Capital: cien millones de pesos, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, v|n un peso; la Asamblea Ordinaria podrá elevarlo al quíntuplo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.00.— e.6|9 Nº 95.820 v.6|9|78

Compañía Intercontinental de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS accionistas: Emilio Alfredo Peverelli, argentino, casado, 31 años de edad, Licenciado en Finanzas y Organización de Empresas, L. E. Nº 4.557.217, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 1653, torre A, p. 13, depto. "A", Capital; Héctor Osvaldo Zerbini, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.015.999, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, p. 3º,depto. "D", Capital; Roque Calciano, argentino, casado, 38 años de edad, Licenciado en Psicología, C. I. Nº 4.759.034, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 1643, p. 16, depto. "A", Capital; Gregorio Fortunato Lobriglio, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.592.018, domiciliado en Remedios 5087, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|5|78. — 3) Razón social: "COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 616, p. 7º, of. 705, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la importación y exportación de toda clase de productos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.200.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Sr. Emilio Alfredo Peverelli. Vicepresidente: Sr. Héctor Osvaldo Zerbini. Director: Sr. Roque Calciano. Director: Sr. Gregorio Fortunato Lobriglio. Síndico Titular: Cont. Juan Antonio Ungaro. Síndico Suplente: Cont. Oscar Agustín Marcote. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El capital (art. 5º del Estatuto) puede ser emitido en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. S|testado: Accionistas. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.900.— e.6|9 Nº 95.799 v.6|9|78

Sichase

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 29 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, depto. 2, Capital, y Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. número 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2|5|78. — 3) Denominación social: "SICHASE S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, p. 10º "B", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Señorita María Cristina Brienza. Vicepresidente: Señor Antonio Camino. Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una, y el art. 5º del Estatuto expresa que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.6|9 Nº 55.798 v.6|9|78

La Retraite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: LA RETRAITE, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura Nº 90 del 17|5|78, ante el escribano Eduardo Daniel Aguirre. — Accionistas: Adasa Elkin de Carnota, 54 años, contadora pública nacional, casada, C.I. Nº 2.072.832; Oscar Eduardo Carnota, 53 años, casado, contador público nacional, C.I. número 2.168.162; Raúl Jorge Carnota, 29 años, licenciado en matemáticas, casado, L.E. Nº 2.698.638; y Lidia Rut Carnota, 25 años, médica, soltera, D.N.I. número 10.141.685, todos argentinos, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 986, p. 8º. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 986, p. 8º. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y toda otra construcción de ingeniería de aplicación a la implantación de viviendas o industrias. — b) Adquirir, enajenar, industrializar y transformar toda clase de materias primas y elementos destinados a la construcción. — c) Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una. — Directorio: de dos a siete miembros, por tres años. —La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidenta: Adasa Elkin de Carnota; Vicepresidente: Raúl Jorge Carnota; Vocal: Lidia Rut Carnota; Síndico titular: Pablo Stefanidis; síndico suplente: Horacio Bidner. — Art. 5º del Estatuto: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.6|9 Nº 95.682 v.6|9|78

Radio Emisora Cultural

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: RADIO EMISORA CULTURAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Aumento de capital. Reforma de Estatuto sancionado por Asamblea del 20|7|77, conformada por Resolución Nº 4.359 del 21|7|78, según Escr. Nº 170, del 22|8|77, ante el escr. Alfonsina J. Simonetti. — Domicilio: Arenales Nº 2467, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar del 19|3|59. — Objeto: a) La explotación comercial del servicio de radio difusión sonora; b) Publicidad y propaganda; c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos de radiodifusión o de elementos de los mismos; d) Compra, venta, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; e) Realización de operaciones financieras de cualquier naturaleza con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos vinculados al negocio de radiodifusión. — Capital: $ 100.000.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, endosables. — Directorio: De tres a ocho miembros, por dos años. — La representación legal y firma social la ejercen el presidente y vicepresidente, en forma individual y por dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — E|líneas: nominativas, Aumento de capital: valen.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e.6|9 Nº 95.663 v.6|9|78

Emporio Farmacéutico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11 de agosto de 1977, Asamblea 30 de junio de 1977, en que se aumenta el capital de "EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en $ 4.500.000.—, en acciones ordinarias, al portador, un voto, que se emiten; reforma de estatuto: Art. 4º). Capital $ 5.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.6|9 Nº 95.834 v.6|9|78

Camfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 24 de mayo de 1978. — Accionistas: Omar Juan Lucini, casado, argentino, 57 años, industrial, L.E. Nº 1.990.410, Avda. Quintana 415, piso 8º, Capital. — Omar Juan Lucini (h), casado, argentino, 32 años, industrial, L.E. Nº 4.553.014, Avda. Callao 1690, Capital. — Fryda Luisa Leighner, soltera, argentina, 45 años, comerciante, L. C. Nº 2.567.533. Tycho Brahe Nº 96, Villa Belgrano, provincia de Córdoba. — Carlos Alberto Fernández, casado, argentino, 40 años, comerciante, L. E. Nº 6.502.875, 9 calle, Barrio Escobar, provincia de Córdoba. — Denominación social: "CAMFER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 367, piso 11. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización, consignación, compra y venta mayorista y minorista de productos metalúrgicos, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, o asociada a terceros. — Capital: Pesos 2.000.000—, acciones de $ 1.000.— cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Tres a siete miembros por un año. — La representación corresponde al presidente del Directorio o a dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, de un voto. — Presidente: Omar Juan Lucini; vicepresidente: Omar Juan Lucini (h); vocal titular: Carlos Alberto Fernández; vocal suplente: Fryda Luisa Lechner; síndico titular: Diego Roberto Young; síndico suplente: Oscar Alberto Germinario, éstos por un año. — Entrelíneas: Omar. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.6|9 Nº 95.840 v.6|9|78

Metalcrom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 17 de mayo de 1978. — Accionistas: Norberto Félix Bartalini, argentino, casado, 39 años, industrial, L.E. número 4.877.816, Teniente Coronel Güifra Nº 1549, Avellaneda, provincia de Bue-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

nos Aires. — Aurora Tempra de Scarparo, italiana, viuda, comerciante, C. I. Nº 5.646.486. — Sixto Fernández 1106, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Delia Norma López de Bartalini, argentina, casada, 41 años, comerciante, L.C. Nº 3.553.032, con igual domicilio que el primero. — Giovanni Tempra, italiano, casado, 52 años, comerciante, pasaporte italiano Nº 7.438.985, domiciliado en Instituto Agrario Statale, Ponticelli, Nápoli, República Italiana. — METALCROM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Moreno 442, piso 9º, depto. B, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto fabricar, vender, comprar, revender y comercialización de todo tipo de piezas en las cuales se tenga que aportar espesores de cromo duro ó peliculas de cromo duro y su maquinación anterior o posterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: Pesos 1.700.000.—, en acciones de $ 1.000.—, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Tres a cinco miembros por tres años. — Representación: El presidente o el vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinarias al portador, de un voto. — Presidente: Norberto Félix Bartalini; vicepresidenta: Aurora Tempra de Scarparo; directora titular: Delia Norma López de Bartalini; director suplente: Giovanni Tempra; síndico titular: Adolfo Rubens Calviño; síndico suplente: Mario Saúl Fiszelew, éstos por un año. — Enmendado: "17". Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.6|9 Nº 95.841 v.6|9|78

Wamajo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura 8|5|1978. — Accionistas: Juan Oscar Lucero, argentino, nacido el 26|1|1949, comerciante, casado, L.E. número 7.660.257, Emilio Mitre 75, 3º B, Capital. — Francisco José Cagnetta, argentino, nacido el 15|2|1937, comerciante, casado, L.E. Nº 4.458.038, Magdalena 3170, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Fernando Svedas, argentino, nacido el 14|7|1933, comerciante, casado, L.E. número 4.152.298, Castelli 375, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "WAMAJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Cap. Federal, calle Suipacha 463, 2º "N". — Plazo: 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. Público de Comercio. compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de piezas y repuestos de vehículos automotores y sus correspondientes anexos. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de los productos relacionados con la actividad comercial establecida en el punto anterior. — Capital: Pesos 5.000.000.—, en 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Todas las acciones de la sociedad, inclusive las que correspondan al quintuplo previsto, son al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Administración: Tres a seis miembros, por dos ejercicios. — Representación: El presidente del Directorio, en caso de ausencia del mismo el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de ambos la tendrá el director que le sigue en el orden de su elección. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Las acciones suscriptas son "ordinarias", cinco votos. — Presidente: Juan Oscar Lucero; vicepresidente: Francisco José Cagnetta; director titular: Fernando Svedas; síndico titular: Juan Vodeb; síndico suplente: Horacio Alejandro Isolas, éstos, por un ejercicio. — S|raspado: La fecha en que sea inscripta en el. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.6|9 Nº 95.842 v.6|9|78

Granelde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marc Roittman, casado, francés, de 52 años de edad, empleado, C.I. 5.195.001, domiciliado en 25 de Mayo 401, Capital; Eduardo Mauricio Edmundo Blum, casado, argentino, de 36 años de edad, empleado, L.E. 4.351.636, domiciliado en Montevideo 1612, Capital Federal y Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera Louis Dreyfus y Compañía Limitada, por escritura de fecha 19 de diciembre de 1977 y complementaria del 11 de abril de 1978, ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, se constituyó la sociedad "GRANELDE S.A.". — Domicilio legal: 25 de Mayo 401, 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de mercaderías, semillas, cereales y oleaginosos, maderas, frutos o productos del país o del extranjero en su estado natural o industrializado; importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior. — Financieras: Mediante la contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general con o sin garantía. — La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, derechos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, siempre con las limitaciones que establece la ley 19.550. — La compra y venta de títulos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y en general cualquier operación financiera o de conversión, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agencia marítima: Mediante la explotación de buques y en general toda actividad vinculada a la navegación, mediante la representación de compañías o empresas marítimas o fluviales y de cualquier otro medio, pudiendo actuar como agentes de compañías de seguros marítimas, proveedores, fleteros, barranqueros y depositarios y agentes en general, contratistas y estibajes. — Capital social: Es de $ 15.000.000, representado por 150 acciones de 100.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos Directores quienes actuarán conjuntamente. — Presidente: Marc Roittman. Vicepresidente: Eduardo Mauricio Edmundo Blum; Directores titulares: Susana Irma Cravello de Vienni, David Bolfson y Miguel Podgaiz; Directores suplentes: Francisco Alberto Copello y Jorge Alberto Librancy; Síndico titular: Oscar Félix Rodríguez Sabatté. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5302 del 3 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.6|9 Nº 95.748 v.6|9|78

Teamex

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 312 del 20 de julio de 1977 y 2 del 3 de enero de 1978, por ante el Escribano Rodolfo C. Travers, la Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1977 de la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 7.000.000, su adecuación a la Ley 19.550 y modificar su denominación de Teamex, Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora, Comercial y de Servicios y Mandatos, por el de TEAMEX, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. — Domicilio: Reconquista 549, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, en el país y|o en el exterior, actividades financieras mediante la inversión o aporte de capital a personas, comercios, industrias, explotaciones, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluídas las comprendidas por la Ley de entidades Financieras y aquéllas en que se requiera el concurso público a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 12 de julio de 1971. — Capital social: El capital social es de siete millones de pesos, representado por siete millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser electos indefinidamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos por acción de $ 1.— valor nominal por acción. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o su reemplazante legal. — E|L: del 15 de abril de 1977. Vale. — Léase 549. vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 29.890.— e.6|9 Nº 95.731 v.6|9|78

Samil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.293.310, de 57 años; Martha Inés Salimei de Rodríguez, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nº 3.085.193, de 46 años, domiciliada como el anterior en Conde 1638, Capital Federal; y Arturo Guillermo Francisco Vierheller, argentino, casado, empresario, 27 años L.E. Nº 8.607.708, Zapiola 2156, Capital Federal. — Fecha: 28|4|78, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4866 del 21|7|78. — Denominación: SAMIL, S.A. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Córdoba 650|56, piso 1º A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliaria y constructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administación y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512; promoción de consorcios fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, colonizaciones y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. — Podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros asociados o en combinación de comunidad con personas visibles o jurídicas o por cualquier otro medio, actividades y negocios relacionados con los fines enumerados, que a los efectos de su aplicación, no deben considerarse como limitativas sino simplemente enunciativas. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. — Capital: $ 5.000.000 representado por igual cantidad de acciones de v|n. un peso; podrá aumentarse al quíntuplo. — Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: directorio de 3 a 10 titulares; la asamblea podrá designar suplentes; el directorio elegirá de su seno al presidente, vicepresidente y secretario; en caso de enfermedad, ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente y este por el secretario. — Los directores durarán un año en su mandato. — Presidente: Arturo Guillermo Francisco Vierheller; vicepresidenta: Martha Inés Salimei de Rodríguez, secretario: Ramón Rodríguez Rodríguez. — Fiscalización: un síndico titular Anna María de Franceschini, sute, con mandato por un año. — Síndico titular Ana María de Franceschini, suplente Carlos Alberto Javier Repetto. — Representación legal: el presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.6|9 Nº 95.822 v.6|9|78

Conorpe Consultores

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nº 506.784 y 389 de fechas 5|8|77; 8|11|77 y 17|7|78 respectivamente; Acta de asamblea del 24 de junio de 1977. — CONORPE CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA Y MANDATARIA, modificó su estatuto y aumentó el capital a la suma de 6.000.000 representado por 600 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10.000 cada una, en la proporción de 80% de un voto y 20% de cinco votos. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Lavalle 557 piso 2. — E|L: Acta de Asamblea del 24 de junio de 1977, Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.6|9 Nº 95.826 v.6|9|78

Liding

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto en cuanto se refiere al objeto de la sociedad: Escritura 15 de mayo de 1978; Asamblea 8 de mayo de 1978; sociedad LIDING, S.A., artículo reformado es el tercero que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguiente actividades: Comerciales: a) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar arrendar, distribuir y|o contratar, diarios, libros, revistas y obras de todo tipo ya sean literarias, artísticas, de enseñanza o técnicas; de guías o cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no. — b) Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar artículos y material de imprenta, papeles y litografía, de aparatos de audio, de obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos. — c) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar, estaciones transmisoras de radio y televisión, grabadoras de discos y|o sus servicios en todas sus modalidades ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia. — d) La explotación de la actividad publicitaria en todos sus aspectos. —e) Comercializar, importar y exportar artículos, bienes, derechos y mercaderías relacionadas con la industria de las artes gráficas, fotográficas, cinematrográficas y de difusión radial y televisiva. — f) Comercializar: importar, exportar y distribuir réplicas de monedas, condecoraciones, escudos, armas, estatuillas, banderines, distintivos, simbologías históricas en general así como bustos, estatuillas o similares realizadas en material de cualquier naturaleza. — g) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relativos a la actividad social. — Industriales: La fabricación de réplicas de monedas, condecoraciones, escudos, armas, estandartes, banderines, distintivos, simbologías históricas bustos estatuillas y similares realizados en material de cualquier naturaleza. — La explotación de talleres de artes gráficas y encuadernación. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización loteo fraccionamiento y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, su dirección y proyectos, las que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos; todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso la constitución de hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales forestales, agrícolas, ganaderos, frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros: la cría, invernada, cruza, mestización

compra, venta, importación, exportación y consignación de ganado, y haciendas de todo tipo y clase, el cultivo integral de la tierra forestación y reforestación; la explotación de cabañas, granjas, tambos y estancias.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.100.— e.6|9 Nº 95.832 v.6|9|78

Rexlan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE "REXLAN SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Rexlan Sociedad en Comandita por Acciones. — Instrumentada por escrituras números 172 y 49, del 22|9|1977 y 9|3|1978, ante el escribano Ernesto Noseda. — Accionistas: Roberto Rudich, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14|5|1936, C. I. número 2.049.940, domiciliado en Amenábar Nº 1732, y Osvaldo Rivas, argentino, casado, comerciante nacido el 12|2|1936, C. I. Nº 3.581.402, domiciliado en Pastor Obligado 86, Témperley. — Domicilio: Suipacha 576, piso 5º, oficina 3, Capital Federal. — Duración: 99 años; a contar del 16|12|1966. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación de lanas y demás frutos del país. — b) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de todos los productos comprendidos en la actividad comercial de la sociedad. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Capital: $ 4.000.000.—, representado por 4.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos. — El Directorio está compuesto de tres a siete miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Rivas; vicepresidente: Roberto Rudich; director titular: Carlos Alberto Ponce; síndico titular: Eusebio Francisco Pacheco; síndico suplente: Miguel Angel D'Alessandro. — Testado: "Roberto Rudich, vicepresidente". No Vale. — E|Líneas: 5 votos. Vale. — El artículo 5º del estatuto prevé: Que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.790.— e.6|9 Nº 95.634 v.6|9|78

Química Montpellier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 30 de setiembre de 1977, número 471, pasada al folio Nº 1.038, ante escribana Dra. Graciela M. Carballo, adscripta al registro Nº 452, de Capital Federal: "Química Montpellier Sociedad Anónima", en Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11 de julio de 1977, se resolvió aumentar el capital social a $ 171.000.000.— y reformar el estatuto social que queda redactado con las modificaciones siguientes: a) Denominación: QUIMICA MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA. — b) — Domicilio legal: Virrey Liniers Nros. 667|73, Capital Federal. — c) Duración: 99 años, venciendo el 1º|12|2054. — d) Objeto social: La sociedad tiene por objeto con relación al cuidado de la salud humana: La producción, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos, antibióticos, especialidades medicinales y accesorios para farmacias. — La misma actividad podrá ejercer con respecto a productos de perfumería y tocador. — La sociedad podrá además, realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley para el cumplimiento de su objeto y, en consecuencia, está facultada para: a) Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o sociedades anónimas o de otra especie, en calidad de fideicomisario, administrador o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República. — c) Comprar y recibir el pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como constituir o aceptar toda clase de derechos reales, dentro o fuera de la República. — d) Solicitar y|o adquirir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales y autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de solicitar ayuda o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad. — e) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — f) Destacar sucursales o representaciones, dentro o fuera del país, asignando o dejando de asignar capital a las mismas. — La especificación que antecede es anunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — e) Capital social: Es de $ 171.000.000.—, representado por 1.710.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto, y 100 pesos valor nominal cada una. — f) Dirección y administración: Directorio de tres a ocho miembros. — g) Mandato: Representación presidente del Directorio; también puede ser ejercido por dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, designados anualmente. — Ejercicio el. —S| fuera de margen 171.000.000. Vale. Testado entre "g" y mandato. No vale. — E|Líneas: Venciendo el 1º|12|2054. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.900.— e.6|9 Nº 95.796 v.6|9|78

Industria Papelera del Norte y Tucumán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Eleodoro Stecco, argentino, casado, 49 años de edad, jubilado, L.E. Nº 4.333.780, domiciliado en Vuelta de Obligado 1786, Capital; Aldo Pompillo, italiano, casado, 57 años de edad, técnico papelero, C. I. Nº 5.330.534, domiciliado en Formosa 1146, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Concepción Tojo, española, casada, 46 años de edad, ama de casa, C. I. Nº 4.235.761, domiciliada en Formosa 1146, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Antonio Giammarino, italiano, casado, 55 años de edad, empresario, C. I. Nº 134.407, domiciliado en Islas Malvinas 1576, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Enrique Manuel Carlos Santos, argentino, casado, 47 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.803.400, domiciliado en Lartigau 281, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Hugo Rodrigo San Martín, argentino, casado, 43 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 4.136.734, domiciliado en Vidal 2496, Capital; Adela Angela Quiroz, argentina, soltera, 33 años de edad, L. C. Nº 4.899.232, domiciliada en Manuel Artigas 5455, Capital; Juan Carlos Gallegos, argentino, casado, 41 años de edad, docente, C. I. Nº 3.949.243, domiciliado en Gualeguay 50, p. 1º "B", Capital; Enrique José Julio Ballina Gnecco, argentino, casado, 38 años de edad, profesional en ciencias económicas, L. E. Nº 5.176.124, domiciliado en calle 69 Nº 430, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Teresa Julia Ferreri, argentina, casada, 53 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 2.110.742, domiciliada en Islas Malvinas 1576, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Sara Estela Meier, argentina, casada, 38 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 3.729.765, domiciliada en Lartigau 281, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Noemí Josefina Pellegrino, argentina, casada, 43 años de edad, ama de casa, C. I. Nº 7.019.569, domiciliada en Vidal 2496, Capital; Hugo Alfredo Anzorreguy, argentino, casado, 39 años de edad, abogado, C. I. Nº 4.406.938, domiciliado en Montevideo 604, p. 1º, Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 3|4|78 y 12|6|78. — 3) Denominación social: "INDUSTRIA PAPELERA DEL NORTE Y TUCUMAN S.A.". — 4) Domicilio: Manuel Artigas 5455, Capital, y especial en Mate de Luna 4747, lugar en donde funciona la fábrica. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la industria papelera y celulósica. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel y la celulosa. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 85.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Alberto Eleodoro Stecco. Vicepresidente: Aldo Pompillo. Directores Titulares: Concepción Tojo, Antonio Giammarino, Enrique Manuel Carlos Santos, Hugo Rodrigo San Martín y Adela Angela Quiroz. Directores Suplentes: Juan Carlos Gallegos, Enrique José Julio Ballina Gneeco, Teresa Julia Ferreri, Sara Estela Meier y Noemí Josefina Pellegrino. Síndico Titular: Hugo Alfredo Anzorreguy. Síndico Suplente: Guerino Domingo Benedetto. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El artículo 5º del Estatuto expresa que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Entrelíneas: 12|6|78, y especial en Mate de Luna 4747, lugar en donde funciona la fábrica. Vale. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.900.— e.6|9 Nº 95.796 v.6|9|78

Procasa Argentina Construcciones Industrializadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan María Luis Fano, casado, de 59 años de edad, francés, C. I. número 3.654.282, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 401, Capital Federal; Horacio Mario Klenman, divorciado, argentino, de 34 años de edad, C.I. número 5.088.655, arquitecto, domiciliado en la calle Ugarteche 3348, Capital Federal. Faglomad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera Louis Dreyfus y Compañía Limitada y Soroca, Sociedad en Comandita por Acciones. — Por escritura del 3 de octubre y 10 de noviembre de 1977, ante el escribano Jorge F. Figueroa, se constituyó la sociedad "PROCASA ARGENTINA, CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A.". — Domicilio legal: 25 de Mayo 401, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: construcción de viviendas económicas de acuerdo a los plazos nacionales vigentes, construcción de viviendas de todo tipo por el sistema tradicional y especialmente por el sistema industrializado, mediante la utilización de materiales tradicionales y derivados de madera, petróleo y metales y el empleo de sistemas modulares de fabricación y ensamblamiento. Comercial:

compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de carga, provisión, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado local o en el extranjero de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnología para la industria de la construcción. — Financieras: contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantías. Toma de participación o de interés en empresas que tengan por objeto actividades equivalentes o complementarias de la propia, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier operación financiera o de inversión, con excepción de las comprendidas en el artículo tercero de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: compra, venta de loteos, campos o edificios, construcción para la venta de edificios o viviendas. — Capital social: es de $ 25.000.000, representado por 2.500 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — Presidente: Horacio Mario Kleinman; vicepresidente: Marcos María Fernández Moujan; directores: Juan Drucker y Juan María Luis Fano; síndico titular: Carlos V. Capaccioni; síndico suplente: Alfonso Carlos de Laferrere. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Resolución I.G.P.J Nº 1.240 del 15|9|78. Raspado: -sociedad - sistema - modulares - Kleinman -Capaccioni, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.6|9 Nº 95.749 v.6|9|78

Bolvir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Lizaso Bilbao, casado, argentino, de 52 años de edad, ganadero, domiciliado en Coronel Díaz 2834, Capital Federal, C. I. 2.268.839; Jorge Miguel Serra, casado, español, de 60 años de edad, farmacéutico, domiciliado en Florida 622, Capital Federal, Pasaporte Español B-V 03644|77; Manuel Malgrida Pons, casado, español, de 63 años de edad, abogado, D. N.I. 37.703.046; María Antonia Valls Rusiñol, casada, española, de 56 años de edad, ama de casa, D.N.I. Español, número 36.991.952, María Teresa Malagrida Valls, casada, española, de 35 años de edad, ama de casa, D.N.I. Español número 36.459.123; Manuel Malgrida Valls, casado, español, de 34 años de edad, químico, D. N. I. Español 37.703.046; María Josefa Malagrida Valls, casada, española, de 31 años de edad, licenciada en decoración, D.N.I. Español 37.245.439 y Marta Malagrida Valls, soltera, española, de 21 años de edad, estudiante, D.N.I. Español 46.110.769; todos domiciliados en San Martín 66, 6º piso, Capital Federal. — Por escritura del 29 de marzo y complementaria del 21 de junio, ambas de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "BOLVIR S.A.". — Domicilio legal: Cerrito 1820, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación rural tanto en campos propios como arrendados, comprendiendo ganadería vacuna, lanar, caballar, caprina y especies de granja, explotación de invernadas, cabañas y tambos, forestación en todas sus formas, pasturas, fijación y mejoramiento de suelos, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajeras y frutales, compra, venta, depósito y consignación de los mismos. — b) Financieras: mediante la realización de préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y toda clase de operaciones financieras con excepción de las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por 5 miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Presidente: Alberto Jorge Martínez Prado; vicepresidente: Antonio Sanahuja Junque, directores: Sebastián Straguzzi, Martín Lizaso Bilbao y Nelly Rosa Sonnet de Sanahuja; síndico titular: Héctor José Massariol y síndico suplente: Rodolfo Francisco Azcueta Roses. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.948 del 26|7|78. S|r.: "farmacéutico", vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.6|9 Nº 95.751 v.6|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Electroplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Verite, 44 años de edad, casado, francés, comerciante, domiciliado en Cangallo 2206, piso 7º, "B", Capital Federal, C. I. Nº 4.447.436 de la Policía Federal y José Coll, 52 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Lavalle 1310, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.423.662 de la Policía Federal. — 2º) Fecha contrato: 15|7|1977. — 3º) Denominación: ELECTROPLAST S. R. L. — 4º) Domicilio social, Cabrera 5357, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución y fabricación de artículos plásticos y sintéticos, así como también la importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de junio de 1977. — 7º) Capital social: pesos treinta millones (30.000.000 de pesos), dividido en 30.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8º) Representación y administración: A cargo de los dos socios, conjuntamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.640.— e.6|9 Nº 95.225 v.6|9|78

Rolando Antonio Fernández

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rolando Antonio Fernández, de 32 años de edad, argentino, ingeniero, divorciado, domiciliado en la calle Arengreen 49, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 5.002.584 y María Teresa Espina, de 28 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Arengreen 49, Capital Federal, L. C. Nº 6.355.288. — Fecha del instrumento de constitución: Acto privado del 2 de agosto de 1978. — Denominación: "ROLANDO ANTONIO FERNANDEZ S. R. L.". — Domicilio: Acevedo 361, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios, obras viales, de desagüe diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluidas obras públicas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Capital: pesos 4.000.000,— dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales. — Administración: La gerencia está a cargo de los socios Rolando Antonio Fernández y María Teresa Espina. — Representación legal: Uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 13.420.— e.6|9 Nº 95.258 v.6|9|78

Service San Remo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1534 del 19 de diciembre de 1977 pasada al folio 3405 del Registro Nº 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal; Rubén Adolfo Río y Aníbal Orfirio Richard, únicos integrantes de Richard y Río S. R. L., cedieron sus treinticinco cuotas de capital de cien pesos cada una que les pertenecían en: "SERVICE SAN REMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Ventana 3892, oficina 10, Capital Federal a Haydée Leonor Gil, argentina, soltera, contadora pública nacional, 37 años, L. C. Nº 3.868.183, domiciliada en Bouchard 435, Lanús, Buenos Aires. — La dirección, administración, representación, uso de la firma social estará a cargo indistintamente del socio Jorge Enrique Caruso o Haydée Leonor Gil que serán gerentes de esta S. R. L., de acuerdo al artículo cuarto y en el artículo tercero, ambos socios, Jorge Enrique Caruso y Haydée Leonor Gil, tienen treinta y cinco cuotas de capital cada uno. — Edado: "Aníbal", "Sociedad": vale. "Agosto": vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.370.— e.6|9 Nº 95.261 v.6|9|78

Establecimiento Las Heras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Koen, 59 años, casado, comerciante, C.I. Nº 1.914.593 e Hilda Eleuteria Sala, 52 años, casada, educacionista, ambos argentinos y domiciliados en O'Higgins 1563, piso 3 B, Capital. — Razón social: ESTABLECIMIENTO LAS HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 710, piso 2 E, Capital. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha constitución: 28 de abril de 1977. — Objeto: la compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación de mosaicos, materiales para la construcción, ferretería, artículos sanitarios, de electricidad, de pinturería y del hogar. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.6|9 Nº 95.352 v.6|9|78

Maquibor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18|7|1978, bajo el Nº 437 del Registro Nº 529 de Capital otorgada al folio 1.576, se constituyó "Maquibor S.R.L." en la siguiente forma: Socios: Pedro José Danesino, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|1935, Libreta de Enrolamiento número 4.154.107, Asunción 4379; Federico Emilio Polverini, argentino, casado, industrial, nacido el 18|7|1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.059.568, España 950, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MAQUIBOR S.R.L." Asunción 4379, de Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la fabricación de todo tipo de máquinas destinadas a la realización de bordes, perfiles y cualquier tratamiento y|o mecanización de los mismos para su posterior utilización, su distribución y su comercialización, Importar y Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: se fija en $ 100.000 divido en 1.000 cuotas de un valor nominal de pesos cien cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales; o sea quinientas cuotas equivalentes a $ 50.000 cada uno de ellos e integrado en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo en este acto. — Administración: a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma en forma indistinta uno de ellos cualesquiera. — Fiscalización: de las operaciones sociales podrán ser efectuadas por cualquier socio cuando lo desee o por las personas que éstos designen a tal efecto. Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre anualmente.

Entrelíneas: del Registro Notarial Nº 529 de Capital.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.6|9 Nº 95.417 v.6|9|78

Dangen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18|7|1978, bajo el Nº 436 otorgada al folio 1.572, por ante el escribano de esta Capital, doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, se constituyó "Dangen S.R.L." en la siguiente forma: Socios: Juan Carlos Gentile, argentino, casado, nacido el 21|11|1940, despachante de aduana, Cédula de Identidad de la P. F. Nº 4.732.097, 25 de Mayo 489, piso 2º, oficina 214 y Pedro José Danesino, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.154.107, Asunción 4379. — Denominación: "DANGEN S.R.L." Sede social en la calle 25 de Mayo 489, piso 2º, oficina 214, de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros al ramo despacho de aduana, importación y exportación, agentes y corredores marítimos ya sea por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. — Capital: se fija en $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de pesos 100 cada una, totalmente suscripto por los socios, en partes iguales o sea 500 cuotas equivalentes a $ 50,000 cada uno de ellos. — Administración: a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta uno de ellos cualesquiera. — Fiscalización: de las operaciones sociales podrán ser efectuadas por cualquier socio cuando lo desee o por las personas que éstos designen a tal efecto. Cierre social: anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.6|9 Nº 95.418 v.6|9|78

Electro Anregui

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; acto privado; fecha 28 de julio de 1978. — Socios: Aníbal Gómez, argentino, 50 años, L.E. 4.230.713, domiciliado en Luis Sáenz Peña 725, 2º, Dto. 17, Capital; Angel Remigio Cantos, argentino, 34 años, L.E. Nº 8.802.177, Córdoba 904, 3º A, Capital; José Guillermo Herrera Plaza, chileno, 30 años, D.N.I. 92.204.064, Córdoba 904, 3º A, Capital, casados, de profesión electricistas. — ELECTRO ANREGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Luis Sáenz Peña 725, 2º, Dto. 17, Capital Federal. — Objeto: la realización de toda clase de instalaciones electromecánicas, eléctricas y electrónicas, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Capital $ 300.000. — Plazo: de 99 años a partir del 1º de julio de 1978. — Administración a cargo de todos los socios; en calidad de gerente; uso de la firma social en forma conjunta dos de cada año. — Sobrerraspado: todos. Entrelíneas: los, valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.6|9 Nº 95.388 v.6|9|78

Bellplex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 27 de julio de 1978. — Socios: Eduardo Raúl Escudero, 26 años, C.I. 6.763.486, domiciliado en Rafaela 3864, Capital; Alejandro Lindl, de 30 años, C.I. 6.061.429, Aristóbulo del Valle 2059, Florida, provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes. — BELLPLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rafaela 3864, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de circuitos impresos, equipos electrónicos, electromedicina, industriales, electrodomésticos, de comunicación, autoadhesivos para dibujos y diseños de circuitos impresos, planchas, tintas, máquinas y herramientas para circuitos impresos. — Capital $ 1.000.000. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de que sea inscripta en el R. Público de Comercio. — Administración ambos socios en calidad de gerente. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.590.- e.6|9 Nº 95.889 v.6|9|78

Neoelectric

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 20 de julio de 1978, por instrumento privado. Socios: El Sr. Oscar Julio Negro, argentino, de 29 años de edad, casado, domiciliado en la calle Viel Nº 246 1º Piso, Dto. "A", de Capital Federal, L.E. Nº 6.151.235, comerciante; la Sra. Elsa Leonor Fernández de Negro, argentina, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Viel Nº 246 1º Piso, Dto. "A", de Capital Federal, L. C. Nº 6.143.380, comerciante; el Sr. Néstor Jorge Negro, argentino, de 27 años de edad, casado, domiciliado en la calle Bogotá Nº 856, 2º Piso Unidad 16, de Capital Federal, L.E. Nº 8.586.021, comerciante; la Sra. Laura Beatriz González de Negro, argentina, de 25 años de edad, casada, domiciliada en la calle Bogotá Nº 856, 2º Piso Unidad 16, de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.871.977, comerciante. Denominación Social: NEOELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la Sociedad: Bogota Nº 856, 2º Piso Unidad 16, de Capital Federal. Plazo: 50 años contados a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra y venta, instalación, importación, exportación, distribución y explotación de artefactos y materiales eléctricos de alta y bajo tensión, para comercio e industria y todo lo conexo para la consecusión de los fines sociales. Capital Social: $ 1.000.000. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes. Cargo que ocupan los socios: Los cuatro socios son nombrados gerentes. Firma Social: La tendrá cada socio gerente indistintamente. Ejercicio: El 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350 e.6|9 Nº 95.770 v.6|9|78

Real-Time

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Javier De Torres, 26 años, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 10.390.540, domicilio en Italia 1432, Vicente López, Buenos Aires, Analista de Sistema; Osvaldo Mario Chertcoff, argentino, 32 años, soltero, Cédula de Identidad 5.305.063, domicilio en Honorio Pueyrredón 505, 1º, A, Capital Federal, Analista de Sistema y Néstor Osear Sánchez argentino, 31 años, casado, Cédula de Identidad 5.534.647, domicilio en Ramón L. Falcón 6715, 4º, A, Capital Federal, Analista de Sistema. 2) Fecha de constitución: 17 de Abril de 1978. — 3) Razón Social: "REAL — TIME S. R. L.". 4) Domicilio social: Cangallo 1730, piso 17, oficina 138. 5) Objeto Social: relevamiento, análisis, diseño, programación, operación, implementación de sistemas administrativos operativos y|o productivos, en equipos propios y|o alquilados, auditoría de sistemas computarizados o no; Asesoramiento integral sobre compra, instalación y uso de equipos mecánicos, eléctricos y|o electrónicos para ser utilizados en sistemas de información; Asesoramiento, consignación, representación, distribución, venta y|o alquiler de medios magnéticos de soporte de información y medios de ingreso y egreso de datos y del computador; capacitación de personal sobre técnicas y lenguajes utilizados en el procesamiento electrónico de datos; compra y|o venta de sistemas de información; evaluación y selección de personal para procesamiento electrónico de datos y cualquier otra tarea que haga al desarrollo de sistemas de información ya sean computarizados o no. — 6) Plazo de duración: Diez años. 7) Capital Social: $ 1.020.000. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios en calidad de Gerentes. 9) Organización de la representación social: La firma social podrá ser utilizada en forma indistinta por cualquiera de los socios igualmente la representación de la sociedad. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — S|R.: "argentino y diez años". Vale.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 26.230 e.6|9 Nº 95.780 v.6|9|78

Asopet Combustibles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social. — Aumento de capital. — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año 1978 se reúnen los señores Leandro Fernández, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 3.705.715, con domicilio en la calle Uspallata 2419 de esta Capital Federal, de profesión empresario, Manuel Sánchez, argentino, soltero, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.992.407, con domicilio en la calle Vicente López Nº 1216 de la localidad de Avellaneda, de profesión empresario y don Oscar Fernández, argentino, casado, mayor de edad, C.I. Nº 4.569.391, con domicilio en la calle Martín García Nº 594, p. 3º, Dto. B de esta Capital Federal, de profesión empresario, todos ellos socios gerentes y únicos integrantes de ASOPET COMBUSTIBLES S.R.L. y según acta que corre a foja Nº ... del libro de Actas Nº 1 de la ya mencionada sociedad deciden aumentar el capital autorizado de Asopet Combustibles S.R.L. a la suma de $ 7.500.000. — Para tal fin, deciden hacer uso de la suma de $ 6.000.000 que detraen del Saldo Ley 19.742, que según el respectivo balance asciende a la suma de pesos 7.554.519 en total, quedando en consecuencia reducido a la suma de pesos 1.554.519, todo ello según lo autoriza la Ley Nº 19.742 de Revalúo Contable. — La suma de $ 6.000.000 que aumenta el capital original a $ 7.500.000 será dividida en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios aportan en la misma proporción en que aportaron el capital original de $ 1.500.000, o sea, 2.000 cuotas cada uno. — De tal manera el nuevo capital social de $ 7.500.000 será dividido en 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que corresponden en 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una al socio Leandro Fernández, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una al socio Manuel Sánchez y 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una al socio Oscar Fernández. — De conformidad y en el lugar y fecha indicados precedentemente firman los socios de Asopet Combustibles S.R.L.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 6|9 Nº 95.694 v. 6|9|78

S. Accorinti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de agosto de 1978, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo, al folio 1473 del registro 176 a su cargo, comparecieron los señores don Salvador Accorinti, argentino, nacido el 23 de junio de 1916, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Leonor Curcio, con L.E. Nº 383.074, domiciliado en la calle Metán 3645; don Carlos Alberto Accorinti, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1950, industrial, casado en primeras nupcias con doña Liliana Walsh, hijo de Salvador Accorinti y de Rosa Leonor Curcio, con L.E. 8.511.575, domiciliado en la calle Metán 3645, y don Salvador Accorinti o Accorinti (h), argentino, nacido el 2 de agosto de 1941, industrial, soltero, hijo de Salvador Accorinti y de Rosa Leonor Curcio, con L.E. 4.380.727, domiciliado en la calle Metán 3645, únicos componentes de la sociedad S. Accorinti y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado en forma privada con fecha 5 de enero de 1955, el que se inscribió el 19 de mayo de 1955 bajo el Nº 352, Fº 136, libro 57. — Que dicho contrato se amplía el término de duración, se modifica su objeto y se aumenta el capital social. — Razón social: S. ACCORINTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle San Pedrito 2947 al 2951 Capital Federal. — Objeto: Realizar la producción, transformación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías, productos y artículos destinados a la limpieza del hogar o industrias, principalmente escobas, cepillos, escobillones, plumeros, jabones y detergentes, artículos de bazar y de decoración del hogar y todo otro que produzca la industria textil, química o plástica vinculados con dichas explotaciones; realizando a esos efectos su respectiva financiación, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Plazo de duración: Cincuenta años, a contar del día 27 de julio de 1973. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio don Salvador Accorinti, a quien se designa gerente con uso de la firma social. — El socio gerente tendrá amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley 19.550, para realizar todos los actos previstos por los artículos 782; 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965|63. — Testado: cierre del ejercicio y setiembre. — No valen. — Interlineado: Capital Federal y Agosto. — Valen.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 6|9 Nº 95.708 v. 6|9|78

Casa Orzejovsky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADJUDICACION. Se adjudican a Israel Orzejovsky las 500 cuotas de la que es titular, conforme lo dispuesto en autos Luski de Orzejovsky Celia Ana Orzejovsky Israel s|divorcio, tramitados por ante el Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. Adecuación. Clausula octava: fiscalización de la sociedad a cargo de ambos socios. Reuniones una vez al año. Desiciones simple mayoría, un voto por cada cuota salvo las que requieran unanimidad. Novena: Balance anual al 31 de julio, quedando aprobado si dentro de los 30 días posteriores no fuere observado. De las utilidades liquidas y realizadas se destinará 5% para el fondo de reservva hasta formar el 20%. Décima: Las utilidades liquidas previa deducción fondo de reserva se distribuirán en partes iguales; pérdidas igual proporción. Décimo segunda: Rescisión. Cualquiera pueda pedirla con anticipación de seis meses. Décimo tercera: Para el caso de disolución y|o liquidación quedan nombrados, quienes procederán de la siguiente forma: realizado el activo se cancelará el pasivo y si hubiere remanente se distribuira entre los socios en proporción a su aporte. Cesión: fecha 14|7|77. Cedente: Israel Orzejovsky. Cesionaria: Marta Orzejovsky de Grodnienski, cédula identidad 4.737.334, argentina, 37 años, comerciante, domiciliada en Alejandro M. Cervantes 1462, Capital, casada. Socio Marcos Grodnienski argentino, casado, 46 años, comerciante, cédula identidad 143.194 domiciliado en Alejandro M. Cervantes 1464 Capital. Cuotas cedidas: 500. S|Raspado: Agosto. Vale. E|lineas: Ana También Vale. Al presente se publica se relaciona "CASA ORZEJOVSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1978. — $ 20.740.— e.6|9 Nº 95.720 v.6|9|78

Da-San

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Citro, argentino, L.E. Mat. Nº 4.512.977, domiciliado en Pichincha 1053, 1er. piso, Departamento "B" Capital Federal, 45 años, casado, comerciante, y Blanca Raquel Ronzoni, argentina, L.C. Nº 5.511.649, domiciliada en Pacheco 2252, 2do. piso, Departamento "C" Capital Federal, 49 años de edad, casada, ama de casa. — Fecha Contrato: 17 noviembre de 1977. Denominación: "DA-SAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Boulogne de Sur Mer 317, Capital Federal. — Objeto: Realizar por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, en el país o fuera de él, la compra, venta, locación, permuta de terrenos, lotes, campos, edificios o fincas, como así también operaciones inmobiliarias y financieras; proyecto, dirección, ejecución, administración y construcción de viviendas uni y multifamiliares, propiedad horizontal, edificios y construcciones en general, obras industriales, instalaciones generales, especiales, obras de

ampliación, remodelación, demolición y decoración; compraventa y/o alquiler de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales relacionados con su objeto. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 formado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La administración será efectuada por los dos socios, quienes revistirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad, mediante la firma conjunta de ambos. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.360.— e.6|9 Nº 95.730 v.6|9|78

Automóviles Citroën

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 21 de julio de 1977 otorgada al folio número 1725 del Registro 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal Citroën S. A. cedió a favor de Societé Anonyme Automobiles Citroën las 479 cuotas de $ 10.—, valor nominal cada una, que le correspondían en AUTOMOVILES CITROEN S. R. L. por la suma total de 24.304 francos franceses.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.6|9 Nº 95.908 v.6|9|78

Prophos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30|11|77 protocolizado el 20 de abril de 1978, el señor Héctor Andrés Vilarnovo cedió a su consocio Carlos Alberto Murias la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad PROPHOS S. R. L. es decir 20.000 cuotas de $ 100.— cada por su valor nominal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.6|9 Nº 95.829 v.6|9|78

Ediseg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de julio de 1978 el Sr. Segundo Pantaleón Córdoba, cedió al señor Damián Enrique 3603, 1º, 74 de S. R. L. 38.250 cuotas, Cusano; 250 cuotas de $ 1.000.— cada una de la sociedad "EDISEG S. R. L." por su valor nominal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.6|9 Nº 95.828 v.6|9|78

Contarg. Industrias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LIDIA Olga Milocco, argentina, casada, industrial, de 37 años, L. C. número 3.980.728 y Antonio Hugo Pilarche, argentino, casado industrial, de 41 años, L. E. Nº 5.612.506, ambos domiciliados en Diagonal 84, Nº 3825, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — II) 17|5|1978. — III) CONTARG INDUSTRIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Avda. General Paz 10.634, 3º, of. 303, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de armazones de alambre, esqueletos, parrillas, displays, exhibidores, expendedores, esqueletos combinados de alambre plástico y|o chapa, estructuras de alambre varias, galvanización. — VI) 20 años a partir del 1º de mayo de 1978. — VII) $ 500.000. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.6|9 Nº 95.890 v.6|9|78

Electro Control

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 17 de julio de 1978, ante el escribano de esta Capital Federal J. Luis Villarino, Héctor Roberto Colombo que posee en "ELECTRO CONTROL S. R. L." inscripta número 3603, 1º 74 de S.R.L. 38250 cuotas, las cede en su totalidad a sus consocios Silvia del Carmen Couto y Alfredo Giribaldi en la proporción de 19.125 a cada uno éstos resuelven que la administración (art. 5º del Contrato Social) quede a cargo de Silvia del Carmen Couto con el cargo de gerente y uso de la firma social.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.6|9 Nº 95.866 v.6|9|78

Rolando Palermo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 24 de febrero de 1978. — Socios: Rolando Eliseo Palermo, argentino, separado, 39 años de edad, Cédula de Identidad número 3.809.765 (P. F.), comerciante y Nélida Sara Haber, argentina, soltera, 33 años, Cédula de Identidad Nº 5.079.131 (P.F.), comerciante. — Domicilios: Paraguay 2449, 3º "C" y Pueyrredón 854, 4º "A", ambos de Capital Federal, respectivamente. — Primero: "ROLANDO PALERMO S.R.L.", con domicilio en Valentín Gómez 3555, 2º "B", Capital. — Segundo: duración 10 años a partir del 1º de febrero de 1978. — Tercero: Compra, venta, permuta, consignación y distribución de aditivos de uso industrial y antisulfatantes. — Cuarto: Capital Social: $ 1.000.000. — Quinto: Prohibición de ceder cuotas sin autorización. — Sexto: administración y uso de la firma Sr. Rolando Eliseo Palermo. Séptima: Cierre Balance General 31|7 de cada año. Octava: Liquidación a cargo del socio gerente.

Buenos Aires, julio 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.370.— e.6|9 Nº 94.603 v.6|9|78

Importadora Exportadora Maher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19|4|78, Horacio Fulgencio Eguren y Ronald Eduardo Rodríguez, Ceden y Transfieren a Mario Jatsatzky, la totalidad de las 43 cuotas de $ 100 c|u. que cada uno de ellos posee en "IMPORTADORA EXPORTADORA MAHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. La administración y representación de la sociedad estarán a cargo exclusivo del Señor Mario Jatsatzky. — Enmendado "78" — Vale. — Testado: "y" No vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.6|9 Nº 95.208 v.6|9|78

Speed Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tattiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado del 20 de julio de 1978. — Socios: Raúl Alberto Picardo, nacido el 15 de setiembre de 1941, casado en primeras nupcias con Matilde Inés Camiña, argentino, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno Nº 1143, 2º piso, departamento "C", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.052.476 y Eduardo Daniel Aznar, nacido el 21 de octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Nélida Rosa Sologaga, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Fernando de la Cruz 6462, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.511.008. Denominación social: "SPEED COLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Baldomero Fernández Moreno Nº 1143, piso 2º, departamento "C", de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, consignación, locación, importación, exportación, representación y distribución de máquinas, aparatos y materias primas para la fotografía, cinematografía, óptica y precisión, sus partes repuestos y accesorios. — Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley trece mil quinientos doce. — Capital social: un millón de pesos. — Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición del órgano de administración: Raúl Alberto Picardo, socio gerente y Eduardo Daniel Aznar, socio gerente. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes, en forma conjunta o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.6|9 Nº 95.382 v.6|9|78

Servo-Power

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9|12|76, Silvia Beatriz Entrebies de Torras, vende, cede y transfiere a Celia Cesarina Saporiti de Torras, las 1.500 cuotas de $ 10.— c|u. que tiene y le corresponden en "SERVO-POWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.380.— e.6|9 Nº 95.209 v.6|9|78

H. M. Gibert y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tattiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 27 de julio de 1978, la totalidad de los socios componentes de la sociedad "H. M. GIBERT Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acordaron por unanimidad prorrogar por el término de dos años los términos del contrato social, el que en consecuencia regirá plenamente hasta el 31 de julio de 1980, y resolvieron a la vez modificar el artículo del contrato social originario, quedando la administración de la sociedad a cargo de todos los socios, que han sido designados gerentes, para actuar siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.6|9 Nº 95.387 v.6|9|78

Canals

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Primo José Falistocco, argentino, casado, 49 años, industrial, Talcahuano 333, Villa Martelli, V. López, provincia de Buenos Aires, L. E. 6.527.278; Rogelio Juan Falistocco, argentino, casado, 44 años, industrial, Talcahuano 333, Villa Martelli, V. López, provincia de Buenos Aires, C. I. 3.746.836; Marcelo Hipólito Falistocco, argentino, soltero, 40 años, industrial, Talcahuano 333, Villa Martelli, V. López, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.640.549; Teresa Valeri Vda. de Falistocco, argentina, años, industrial, Talcahuano 333, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.727.003. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: CANALS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Cuba 4115, Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: A) La intermediación entre la oferta y la demanda de bienes raíces, con todo lo contenido en ellos, sean semovientes o muebles, o sin ellos, entre terceros en todo el territorio de la República. B) La compraventa de bienes raíces por sí, con todo lo contenido en éstos, sean semovientes o muebles, o sin ellos, en todo el territorio de la República. — C) La intermediación entre la oferta y la demanda de bienes raíces entre terceros y la compra y venta de bienes raíces por sí en el exterior. Con o sin los semovientes o muebles contenido en ellos. — D) La compraventa e intermediación entre la oferta y la demanda de todo tipo de maquinaria para la industria y la explotación agrícola-ganadera. Como así también la compra y venta de semovientes y la intermediación entre la oferta y la demanda. — E) La construcción de edificios para su venta de acuerdo al régimen de la ley de horizontalidad vigente y sus reglamentaciones y otras leyes que rijan dichas construcciones. Así también la construcción de otro tipo de edificios para vivienda o para la industria y el comercio y las explotaciones agrícola-ganaderas. — F) La intermediación entre la oferta y la demanda de fondos de comercio. Extendiendo la facultad para realizar la compra y venta por sí de los mismos. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos cincuenta mil ($ 50.000) en 5.000 cuotas de pesos 10 cada una. — Composición de los órganos de administración: se ha establecido una gerencia. La misma como el uso de la firma social, es ocupada o usada respectivamente, en forma indistinta por cada uno de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas "prov. de Bs. As.". Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.6|9 Nº 95.425 v.6|9|78

Organización Calcular

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Rodríguez de Gómez, argentina, 22 años, casada, C. I. 7.778.309, comerciante, Aráoz 2350, P.B. "B", Capital Federal. Jorge Augusto Gómez, argentino, 31 años, casado, C. I. Nº 5.165.311, comerciante, Aráoz 2350, P. B. "B", Cap. Feder.; Jorge Omar Hechenleitner, argentino, 32 años, comerciante, casado, L. E. 4.550.567, Soler 4227, P. B. "E", Capital Federal; Susana Agustina Barreiros de Hechenleitner, argentina, 30 años, casada, C. I. 5.790.953, comerciante, Soler 4227, P. B. "E", Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de mayo de 1978. — 3) Denominación: ORGANIZACION CALCULAR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Soler 4227, P. B. "E", Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: A) La comercialización de todo artículo para el equipamiento de oficinas de administración en general. Comprende todo acto jurídico de comercio de artículos para el equipamiento de oficinas en general, sean nuevos o usados, nacionales o importados, para comercializar en todo el territorio de la República o para la exportación. En forma enunciativa se consigna la comercialización de máquinas eléctricas o manuales de contabilidad, de escribir, de calcular, Registradora, computación de datos, como así también muebles de oficina como escritorios, sillones, registradoras, archivadoras, y todo otro mobiliario para el equipamiento administrativo. — B) Servicio de reparaciones y mantenimiento. El objeto social comprende el ítem de servicio de reparación y mantenimiento que se brindará en general para todas las máquinas eléctricas o manuales de contabilidad, escribir, calcular y registrar. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos doscientos mil ($ 200.000) en 1.000 cuotas de 200 pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: Se ha establecido una gerencia. La misma, como el uso de la firma social, es ocupada o usada respectivamente, en forma indistinta por cada uno de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l. "Secretaría del autorizante". Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.6|9 Nº 95.426 v.6|9|78

I.D.E.E. Ingeniería Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. FRANCISCA Margarita Elena Schimmerling, austríaca, divorciada, comerciante, de 39 años, C.I. P.Fed. Nº 3.019.541, domiciliada en Santa Rita 1276, Boulogne, Pvcia. de Bs. Aires y Oscar Francisco Suárez, argentino, casado, comerciante de 24 años, D.N.I. Nº 11.076.993, domiciliado en Mariano Acha 4728, Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 2|8|78. — 3. Denominación: I.D.E.E. INGENIERIA ELECTROMECANICA S.R.L. — 4. Córdoba 875, piso 5º C, Capital Federal. — 5. El objeto social consiste en la fabricación, comercialización y distribución de aparatos e instrumentos eléctricos, electrónicos, ultrasónicos, magnéticos e hidráulicos y todo lo relacionado con dichos elementos, su

importación y exportación. — Asimismo, podrá realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6. Tendrá una duración de diez años a partir del 2|8|78. — 7. Capital social: $ 1.000.000. — 8. Quedan designados como gerentes ambos socios, estando el uso de la firma social a cargo de doña Francisca Margarita Elena Schimmerling. — 9. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.- e.6|9 Nº 95.975 v.6|9|78

Calerrub

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de julio de 1978 pasada al folio 1012 del Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal, el señor Emilio Calero Rubio cedió y transfirió a sus socios don Aurelio Calero Rubio y Angel Calero Rubio, por partes iguales, las quinientas cuotas de capital social que tenía y le correspondían en CALERRUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de cinco mil pesos. — En virtud de esta cesión los señores Aurelio y Angel Calero Rubio quedan como únicos integrantes de la sociedad y resuelven prorrogar el vencimiento del contrato y adecuar las cláusulas del mismo: Segunda: La sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1990. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente, obligando con su firma a la sociedad.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.- e.6|9 Nº 95.994 v.6|9|78

Ediciones Castillo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Campos Riú, 43 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Somellera 833, Capital Federal, C.I. número 4.612.798 y Susana Leonor Mentasti de Broggi, 45 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Padilla 333, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal, C. I. número 6.004.695, D.N.I. número 2.754.159. — 2) Fecha de constitución: 3 de julio de 1978 con retroactividad al día 2 de mayo de 1978. — 3) Razón social: EDICIONES CASTILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avda. Honorio Pueyrredón 1693|95, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y edición de libros, revistas, folletos, fascículos, como así también cualquier otro producto relacionado a la difusión del libro y la actividad editorial. — 6) Plazo de duración: 2 años. — 5) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 7) Composición de los órganos de administración: Carlos Campos Riú y Susana Leonor Mentasti de Broggi en carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril. — Entrelíneas: 3 de julio de 1978 con retroactividad al día. vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.- e.6|9 Nº 95.983 v.6|9|78

Centro Selector

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Julio Argomaniz Simons, uruguayo, casado, comerciante, de 30 años de edad, C.I. 5.344.784, domiciliado en Boedo 1349, piso 4º, "B", Capital Federal; Héctor Dionisio Podhainy, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 28 años de edad, L.E. 7.886.577, domiciliado en Curapaligüe 380, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal y Roberto Antonio Dispagna, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 7.605.809, domiciliado en Asamblea 1540, Capital Federal, por escritura del 3 de agosto de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CENTRO SELECTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Alsina 1476, 7º piso, oficina 27, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de máquinas de oficinas u otros bienes destinados al uso de oficinas; la contratación y suministro de personal eventual a las empresas clientes de la sociedad, servicios de selección de personal, evaluación de consultas y estudios de mercado y toda clase de servicios que fueren requeridos por los empresarios y clientes, con la participación de los profesionales habilitados para cada uno de los rubros, la organización de campañas promocionales y publicitarias con o sin programaciones y utilización de medios, efectuar consultas y estudios de mercados, la contratación de estos servicios sin limitación alguna, se podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — También podrá operar como exportadora e importador por su cuenta de terceros o asociada a terceros, de toda clase de maquinarias y elementos utilizables y bebidas no perecederas. — Capital social: $ 120.000. — Los socios Rubén Julio Argomaniz Simons, Héctor Dionisio Podhainy y Roberto Antonio Dispagna son designados gerentes de la sociedad y con el uso de la firma social en forma individual e indistinta para cada uno de ellos tres. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado. profesionales. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.6|9 Nº 95.753 v.6|9|78

Riedel y Levalle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 3.474, 3.476, 3.477, 3.473, 3.478, 3.479, 3.480, 3.481, 3.482 y 3.483, todas de fecha 10 de noviembre de 1975, pasadas por ante el escribano Roberto H. Walsh, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas, a saber: Escritura Nº 3.474: Víctor Arturo Domínguez, cede a favor de Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.476: María Nélida Domínguez de Chiani, cede a favor de Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.477: Carmen Juana Di Paolo de Morello, cede a favor de Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.473: María Catalina Urrutigoity de Domínguez, cede a favor de Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.478: José Luis Cevasco cede a favor de Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, cuatrocientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.479: Manuela González de González Vega cede a Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, trescientas cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.480: Rodolfo Enrique Lamperti cede a Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura Nº 3.481: Mario Enrique Domínguez cede a Juan Carlos Levalle, Alejandro Avalos y Pascual Talarico, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos; Escritura número 3.482: María Elena Domínguez de Levalle cede a Pascual Talarico, cinco mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; Escritura Nº 3.483; María Elena Domínguez de Levalle cede a Alejandro Avalos, cinco mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; y por Escritura Nº 3.805 de diciembre de 1975, pasada ante el mismo escribano, María Delia Trinidad Altuve, cede a favor de Juan Carlos Levalle, doscientas diez cuotas de diez pesos cada una. Asimismo, por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1977, Pilar Fernández de Semino y Angélica Alba Semino de Richaudeau cedieron a favor de Pascual Talarico y Jorge Avalos, seiscientas cuotas de diez pesos cada una a cada uno de ellos. Por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 1978, Alejandro Avalos, Juan Carlos Levalle y Pascual Talarico cedieron a favor de Marcelino Areán y Arnaldo Corbellini seis mil cuatrocientas cincuenta y siete cuotas de diez pesos c|u., siete mil cuatrocientas, setenta y siete cuotas de diez pesos cada una y seis mil sesenta y seis cuotas de diez pesos cada una, respectivamente, las que fueron adquiridas por partes iguales por los cesionarios. Por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1976, Juan Carlos Levalle cedió a Marcelino Areán mil quinientas noventa y una cuotas de diez pesos cada una y Arnaldo Corbellini mil quinientas noventa y dos cuotas de diez pesos cada una. Todas las cesiones efectuadas lo han sido por el valor nominal de las cuotas o sea diez pesos cada una. Las citadas cesiones de cuotas corresponden a la sociedad: "RIEDEL Y LEVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 34.770 e.6|9 Nº 95.725 v.6|9|78

Grandes Carnicerías Martín Fierro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Alberto Samid, comerciante, argentino, soltero, nacido el 9|1|1948, domiciliado en Salguero 3071, Capital, L.E. Nº 7.794.340, y Manuel Julio Samid, comerciante, argentino, soltero, nacido el 10|9|1944, domiciliado en Salguero 3071, Capital Federal, L.E. Nº 7.747.591. — Fecha del instrumento: 31 de julio de 1978. — Denominación social: "GRANDES CARNICERIAS MARTIN FIERRO, S.R.L.". — Domicilio social: Salguero 3071, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento, cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidos al objeto. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital social: $ 2.500.000 dividido en 25.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: Todos los socios son designados gerentes y el uso de la firma social será ejercido por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: razón. No vale. — E|l.: denominación. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.6|9 Nº 95.288 v.6|9|78

Attil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sebastián Alberto González, 36 años, casado, argentino, comerciante, América 690, San Isidro, L.E. número 4.583.862, y Susana Antonia Mandava, 27 años, divorciada, argentina, comerciante, Tucumán 766, 1er. piso, dpto. 179, Capital, C. I. expedida por Pol. Fed. Nº 6.588.714. — Constitución: Instrumento privado de fecha 22 de julio de 1978. — Razón social: "ATTIL S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 879, Capital. — Objeto: Compra, venta, comercialización, financiación, permuta, representación, comisión, consignación, depósito, fabricación, reparación y armado de productos fotocinematográficos, cámaras, filmadoras, proyectores, instrumentos de precisión, lámparas, objetivos, películas incluyendo su revelado y procesamiento, artículos de juguetería, de relojería e instrumental para medicina. — Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 6.000.000. — Administración: Indistintamente por ambos socios. — Composición de los órganos de administración: Sebastián Alberto González y Susana Antonia Mandava en carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.6|9 Nº 95.294 v.6|9|78

Experiment

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 29 de mayo de 1978; cesión de cuotas: Johan Gootliebb Larsen Dalka o Jon Christopher Larsen que posee 100 cuotas en EXPERIMENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede en su totalidad a su consocio Sr. Carlos Manuel Egaña; el cedente renuncia al cargo de gerente y uso de la firma social; la sociedad prosigue sus actividades con los socios: 1) Martín Santiago de Miguel; 2) Alicia María Egaña de De Miguel; 3) Carlos Manuel Egaña; 4) Mariano Diego Egaña; su capital $ 1.000.000. — Administración con cargo de gerente y uso de firma social: Carlos Manuel Egaña, Martín Santiago De Miguel, en forma indistinta el primero con dedicación exclusiva.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.6|9 Nº 95.332 v.6|9|78

Marina Club

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14 de julio de 1978. — Socios: Mario Alberto Arizio, argentino, nacido el 26|5|1940, comerciante, casado, C. I. 3.482.226, con domicilio en Av. del Libertador 4776, Capital; Félix Víctor Battilana, argentino, nacido el 14|9|1939, comerciante, C.I. 3.007.662, casado, Almafuerte 1156, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Norberto Juan Dorgambide, argentino, nacido el 18|3|1936, comerciante, casado, C.I. 3.906.410, Concordia 5070, Capital; con fecha 14 de julio de 1978 en escritura pública constituyen la sociedad MARINA CLUB S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Concordia 5070; con un plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; siendo su objeto: la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, adquisición, enagenación, exportación e importación de embarcaciones y elementos de uso náutico; con un capital de pesos 5.000.000; administración: a cargo de Mario Alberto Arizio y Félix Víctor Battilana con el cargo de gerente y uso de firma social en forma indistinta; desempeña por el plazo social; pudiendo ser removidos por causa justa; puede ser nombrado un gerente no socio; ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860 e.6|9 Nº 95.597 v.6|9|78

Herrera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública, del 18|4|78, ante el escribano de esta Capital don J. Alberto Poulastrou (h), al folio 954 del Registro 311, los señores Teodoro Fuchs, argentino, casado con Herminia Herta Ruland, comerciante, nacido el 18|7|15, con cédula de identidad de la Policía Federal número 474.979, domiciliado en la calle Herrera 2127, y don Jorge Augusto Moring, argentino, casado con Lucrecia Susana Guerrico, comerciante, nacido el 25|3|35, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.364.927, domiciliado en Juncal 1460, ambos vecinos de esta ciudad, constituyeron HERRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Herrera 2127, Capital Federal, con el siguiente objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compraventa, exportación, importación e industrialización de lanas y cueros. — Para cumplimiento de su objeto podrá efectuar toda clase de operaciones inclusive comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas; constituir y transferir derechos reales, adquirir cuotas, derechos y acciones de entidades civiles o comerciales, así como también formar parte de cualquier sociedad siempre que las mismas tengan un objeto similar o afín. — La sociedad se constituye por diez años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, y

un capital de cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuando indistintamente podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de las operaciones sociales y usarán también la firma social con las más amplias facultades, incluso en los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil (con exclusión de los incisos 5, 6, 8 y 16), en el artículo 9º del decreto ley 5965|63 y en cualquier otro en que la legislación exija mandato especial, como también para otorgar poderes generales o especiales. El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. — S|r.: 25 y constituir. — Valen. — E|l.: necesarios y también. — Valen. — Enmendado: julio. — Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.6|9 Nº 95.621 v.6|9|78

Alvic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimano escritura número veinte. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ante mí Escribana Autorizante, a veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, comparecen los señores Bernardo Alberte (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Irene Noemí Molloy, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.314.100 y don Amadeo Angel Arrichi, argentino, casado en segundas nupcias con Dora Quiroz, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 989.049, ambos con domicilio en calle Juncal 848 de la Capital Federal, personas mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen ambos por si, como socios en la sociedad a que se hará mención, y además don Bernardo Alberte (h) en representación de doña Elena Dominga Pulvirenti de Alberte; Elena Diana Alberte; Lidia Elsa Alberte; y Silvia Alberte, cónyuge supérstite la primera, y herederos los últimos del socio fallecido don Bernardo Alberte. — Invocan ambos además su carácter de socios gerentes de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de ALVIC, S OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acreditando la existencia de la sociedad y su personería con el contrato social adecuado a las disposiciones de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, formalizado por instrumento privado con fecha once de mayo de 1974 e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 4 de abril de 1975, bajo el número 503 al folio 111 libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y con testimonio de la unificación de la representación en la persona de don Bernardo Alberte (h) conferida por los nombrados herederos de don Bernanrdo Alberte, y por la nombrada cónyuge supérstite, a fojas cuarenta y nueve vuelta de los autos Alberte Bernardo su sucesión que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número catorce de la Capital Federal a cargo del doctor Juan Raúl Pichetto, secretaría número veintisiete; instrumentos que en fotocopia certificada agrego a la presente. — Este último inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 6 de octubre de 1977, bajo el número 2847 del libro 74 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes expresan: Primero: Que como representantes de la totalidad del capital social, vienen por este acto a reformar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Bernardo Alberte (hijo) por sí y en representación de la cónyuge supérstite y de los herederos del socio fallecido don Bernardo Alberte, a saber: Elena Dominga Pulvirenti de Alberte; Elena Diana Alberte; Lidia Elsa Alberte y Silvia Alberte; y del socio don Amadeo Angel Arrighi, revistiendo ambos el carácter de gerentes y ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma de ambos conjuntamente. — La remoción de los socios gerentes solamente podrá efectuarse por justa causa, y salvo el caso de renuncia que a continuación se prevee, desempeñarán dichos cargos durante la vigencia de la sociedad. — Si cualquiera de los socios gerentes renuncia en forma temporaria o definitiva a la gerencia de la sociedad, deberán nombrarse un gerente no socio; en este último supuesto la administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente, del socio gerente restante y del gerente no socio. — En caso de renuncia o remoción del gerente no socio, asumirá automáticamente la gerencia el socio gerente renunciante, o bien deberá nombrarse otro gerente. — En el ejercicio de sus funciones; los gerentes, socios o no, podrán realizar todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo operar sin restricción con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial o de Desarrollo de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con todas las instituciones bancarias del país o del extranjero. — Segundo: don Amadeo Angel Arrighi en su carácter de socio gerente de Alvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada expresa que renuncia en forma temporaria a la gerencia de la sociedad. — Tercero: Los comparecientes, en el carácter invocado, como poseedores de la totalidad del capital social, expresan que nombran para desempeñar el carácter de gerente de la sociedad al señor Guillermo Hugo Salvadores, argentino, titular de la libreta de Enrolamiento cuatro millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y seis. — Bajo los términos que anteceden queda reformado el artículo quinto del contrato social de la sociedad Alvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada y nombrado gerente de la misma el Sr. Guillermo Hugo Salvadores por renuncia en forma temporaria a la gerencia de la sociedad del señor Amadeo Angel Arrighi. — Leo a los comparecientes que la otorgan y firman por ante mí, doy fé. — A.A. Arrighi — B. Alberte. — Está mi sello. — Ante mí: Elida C. Di Stéfano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cincuenta y dos del Registro ciento ochenta y dos de La Plata, a mi cargo, doy fé. — Para su inscripción expido este primer testimonio en dos fojas números 346592 y la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Enmendado: S.: Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 59.170 e.6|9 Nº 95.681 v.6|9|78

Tebat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.— TEBAT S.R.L., con domicilio en la calle Arcos 2388, 6º piso, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de julio de 1976, bajo el Nº 1.309, del Libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, decidió modificar su contrato social como consecuencia de la venta de sus 1.000 cuotas que hiciera el socio Sr. Rafael Jorge Testai. 2.— Cesiones de cuotas: El señor Rafael Jorge Testai vende al Sr. Luis Genaro Di Gregorio 1.000 cuotas de $ 10.— cada una que posee en Tebat S.R.L. al precio de $ 10.000.— 3.— Socios: Como consecuencia de la cesión mencionada en el punto anterior, los socios de Tebat S.R.L., serán: Sr. Rafael Jorge Testai, de 37 años, argentino, contador público nacional, L. E. Nº 4.364.194 con domicilio en Arcos 2388, 6º piso "A" Capital Federal; Sr. Rubén Luis Battipede, de 36 años, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 7.932.320 con domicilio en Buenos Aires 3174, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Luis Genaro Di Gregorio, de 38 años, argentino, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.315.707, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 9100, Edificio 11, Departamento 307, Capital Federal. 4.— Capital social: El capital social será de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente según se detalla a continuación: Sr. Rafael Jorge Testai, 1.000 cuotas por valor de $ 10.000.—; el Sr. Rubén Luis Battipede, 1.000 cuotas por valor de $ 10.000.— y el Sr. Luis Genaro Di Gregorio, 1.000 cuotas por valor de pesos 10.000.—. 5.— Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Rafael Jorge Testai, Rubén Luis Battipede y Luis Genaro Di Gregorio. 6.— Organización de la Representación Legal: La Gerencia será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.6|9 Nº 95.884 v.6|9|78

Valmares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de mayo de 1978, ante el escribano Rodolfo Manuel Mendoca Paz, entre don José Osvaldo Craviotto, argentino, médico, Libreta de Enrolamiento 5.157.980, de 42 años, casado, y María Esther Salvati de Craviotto, argentina, Libreta Cívica Nº 3.606.947, ama de casa, de 40 años, casada, domiciliados en Sarmiento 549, 5º piso, departamento "A" de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "VALMARES S.R.L." con domicilio en Capital Federal, Viamonte 927, tercer piso "A". Con el objeto a) Constructora, Inmobiliaria, adquisición, explotación, subdivisión, edificación, urbanización, arrendamiento y subarrendamiento, usufructo, permuta, venta, gravámen y administración de toda clase de bienes raíces, urbanos, por cuenta propia o de terceros y todas las operaciones a que se refiere la Ley 13.512. — b) Mandatos, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Plazo de veinte años a partir del 12 de mayo de 1978. Capital: quince millones de pesos. Los dos socios quedan desinados Gerentes estando a cargo de la firma social en forma indistinta. El 31 de julio de cada año se practicará el balance general. — Raspado: —subdivisión—. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.6|9 Nº 95.925 v.6|9|78

Unitrode

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber la constitución de "Unitrode S.R.L.".

SOCIOS: Angel Becerra Abeledo, 41 años, casado en primeras nupcias con Esther Choukrovn, español, comerciante, domiciliado en Oro 784, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.565.771, Policía Federal y Jorge Bernardo Niborski, 24 años, casado en primeras nupcias con Marina Rosana Ferrazzi, argentino, comerciante, con domicilio en Alvear 2246, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.859.131. — Fecha del contrato: 20 de abril de 1978. — Razón social: "UNITRODE S.R.L.". — Domicilio: Florida 470, 2º piso, oficina 216, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, por cuneta propia y|o terceros y distribución de material electrónico. — Industriales: Fabricación, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros de materiales electrónicos como así también su distribución. — Inmobiliarias: Podrá asimismo adquirir y vender toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, ya sea en calidad de intermediaria o por exclusiva cuenta de la sociedad, como así también adquirir inmuebles y construir unidades de vivienda y locales de acuerdo a las normas de la ley 13.512 y reglamentarias de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos, cada una suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Gerentes: Angel Becerra Abeledo y Jorge Bernardo Niborski. — Representación: La firma conjunta de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — Enmendado: "asimismo". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.6|9 Nº 95.830 v.6|9|78

Alycar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber per un día:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Susana E. Mira con fecha 26 de abril de 1978, el señor Norberto Carlos Núñez vende, cede y transfiere a favor de los señores Hugo Alberto Dascanio, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Dante Alighieri 474, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.791.295, y Libreta de Enrolamiento Nº 7.786.557; don Antonio Pascual Dascanio, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Baradero 5064, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.067.960, y don Lucas Humberto Diez, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Paso 150, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.647.103, las cincuenta y una cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "ALYCAR S.R.L.", valor nominal $ 100 cada una, en la proporción de una cuota para el señor Hugo Alberto Dascanio, o sean cien pesos; veinticinco cuotas de $ 100 cada una valor nominal al señor Antonio Pascual Dascanio, o sean dos mil quinientos pesos y veinticinco cuotas de $ 100 cada una valor nominal a don Lucas Humberto Diez, o sean dos mil quinientos pesos. — Esta cesión se efectúa por el precio convenido de cinco mil cien pesos. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta y sexta en la siguiente forma: Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes en forma indistinta revisten el carácter de gerentes. — Cláusula sexta: Capital: Diez mil pesos, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, con derecho a un voto por cuotas. — Raspado: la escribana. Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.6|9 Nº 95.905 v.6|9|78

Lombardo Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en cumplimiento del art. 11 de la Ley 19.550 se comunica: I) Que con fecha 21 de julio de 1978. — 1º Datos personales de los socios: Salvador Lombardo, argentino naturalizado, L.E. número 3.163.609, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1919, casado en primeras nupcias, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 768, piso 7º, Dto. B, Capital; Elisabeth Anine Cooper Bruce de Lombardo, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 20 de junio de 1922, empleada, C.I. P.F. 2.068.957, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 768, piso 7º, Dto. B, Capital. — 2º Objeto social: compra venta de materiales refractarios, diseño construcción y reconstrucción de hornos industriales. — 3º Plazo: La sociedad tendrá un plazo de veinte años a partir de la fecha de la cesión de cuotas. — II) Se deja aclarado que todas las cláusulas del contrato de constitución de la razón social LOMBARDO HNOS. S.R.L. — Quedan en vigencia. E/l. y S/r. Que con fecha 21 de julio de 1978, vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.6|9 Nº 95.903 v.6|9|78

All Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alberto H. González Venzano, con fecha 29 de marzo de 1978, el señor Mario Andrés Santos, cedió y transfirió a sus socios señores Enrique Nicosia y Victorio Francisco Nicosia la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad ALL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la proporción de ciento cincuenta cuotas a cada uno de los cesionarios. — La cesión se efectuó por un precio igual a su valor nominal, o sea por tres mil pesos. — En virtud de esta cesión, los señores Nicosia han quedado como únicos integrantes de la sociedad, cuyo capital de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, ha quedado en consecuencia integrado en estas proporciones: mil quinientas cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.3[illegible] — e.6|9 Nº 95.9[illegible]2 v.6|9|78

A.C. Noel y Asociados Ingeniería Naval y Mecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de julio de 1978, pasada al folio 938 del Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal, los integrantes de la sociedad A. C. NOEL Y ASOCIADOS, INGENIERIA NAVAL Y MECANICA S.R.L. han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, la que en lo pertinente queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios gerentes don Augusto Carlos Noel, don Ricardo Orestes Fonquerny y don José Raúl Llauradó, quienes ejercerán la representación de la sociedad en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.6|9 Nº 95.993 v.6|9|78

Inpu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR instrumento privado del 13|7|78 se modificó la cláusula 5ª del contrato social de INPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Administración, fiscalización y uso firma social: a cargo los 3 socios, que serán gerentes, firmando individual e indistintamente con el aditamento "Inpú S.R.L.". — Entrelíneas: Inpú Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e.6|9 Nº 95.969 v.6|9|78

Ekipan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Terranova, argentino, nacido el 3|2|1945, arquitecto, con L. E. Nº 4.514.971, casado en primeras nupcias con Fedora Estela Yasinovsky; doña Fedora Estela Yasinovsky de Terranova, argentina, nacida el 22|3|1948, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.974.661, casada en primeras nupcias con Tomás Terranova, ambos domiciliados en la calle Maure 2239, 1º A, de Capital Federal; don Antonio Terranova, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de doña Ascensión Guzmán, según sentencia de fecha 10|6|1976, ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia a cargo del Dr. Mario R. Fayanas, Secretaría 50; según oficio Nº 1974, de notas marginales año 1976, con L.E. 4.547.728, nacido el 20|4|1946 y doña Norma Beatriz Tonina, soltera, nacida el 3|10|1953, comerciante, hija de Francisco Tonina y de Elsa Inés Marchesini, con D.N.I. Nº 10.957.645, argentina, ambos domiciliados en la calle Caldas 1403, planta baja, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 19 abril 1978. — 3) Denominación: EKIPAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Heredia 1408, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales y|o privados. — Comercial: Compra, venta, armado, montaje, comisión, consignación y representación de las actividades incluídas en el objeto social y la importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, artefactos, mobiliario, maquinaria, repuestos y accesorios para la industria de la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaelza, obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter públicos y|o privadas, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarios, termonucleares, energéticos, contando con la actuación de profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales dé y a particulares y sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras: asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritaje de obras decoración, amoblamiento, instalación de viviendas, oficinas, consultorios, fábricas, industrias, negocios, locales, stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculadas directa o indirectamente con los fines expresados. — 6) Plazo: 99 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Se fija en la suma de dos millones de pesos, representado por 2.000 cuotas de pesos 1.000 cada una de valor nominal, integrado en la siguiente proporción: Tomás Terranova: 500 cuotas, por un total de $ 500.000; Fedora Estela Yasinovsky de Terranova: 500 cuotas por un total de $ 500.000; Antonio Terranova: 500 cuotas por un total de $ 500.000 y Norma Beatriz Tonina: 500 cuotas por un total de pesos 500.000, integrando en este acto el 50 % del capital y el saldo dentro de los 2 años, contados a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 8) La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los 4 socios, teniendo los mismos la calidad de gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — E|líneas: argentina. — Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430.— e.6|9 Nº 95.762 v.6|9|78

Pizzería Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Agustín Antonio Banchero, argentino, casado, comerciante, nacido 12|4|16, CI. 1.309.880, Teodoro García 2074 4º "A", Cap. — Roberto Pedro Tetamanti, argentino, casado, abogado, nacido 13|4|26, CI. 1.892.304, Av. Mitre 374 3º, Avellaneda, Severiano Gonzalo Cristóbal, argentino, casado, comerciante, nacido 24|12|14 CI. 1.069.824, José Hernández 2045 3º "D", Cap. Alfonsina Marinelli de Banchero, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida 8|3|25, CI. 3.268.644, Teodoro García 2074 4º "A", Cap. Mabel Rosa Banchero Daher de Malimann, argentina, casada, comerciante, nacida 27|11|45, LC. 5.275.120, Güemes 3345 6º Cap. representada en este acto por el Sr. Reynaldo Francisco Bernasconi, según poder otorgado ante el Escr. Armando Paz, el 28|3|73, esc. 34. Alicia Ana Banchero de Kreutel, argentina, casada, comerciante, nacida 1º|11|50, CI. 6.310.488, Güemes 3345, 6º, Cap. Reynaldo Francisco Bernasconi, argentino, casado, comerciante, nacido 29|3|25 CI. 2.158.237, Benito Pérez Galdós 334, Cap. Julio Alvarez Díaz, español, casado, comerciante, nacido 2|12|33, C. I. 4.830.372, Aristóbulo del Valle 447, Lanús Oeste. José Antonio Brey, español, casado, comerciante, nacido 11|8|27, C. I. 4.562.877, Bulnes 1630, Cap. Esther Juana Banchero de Arnaboldi, argentina, viuda, comerciante, nacida 24|6|18, CI. 8.748.481, Benito Pérez Galdós 334, Cap. Hugo Rubén Banchero, argentino, casado, comerciante, nacido 23|9|44, CI. 4.572.472, José Hernández 1867 4º "B", Cap. Oscar Juan Banchero, argentino, soltero, comerciante, nacido 28|7|40, CI. 5.792.962, Avda. Alte. Brown 706 "A", Cap. María Adelaida Piatti de Banchero, argentina, viuda, comerciante, nacida 6|6|21, CI. 2.205.164, Av. Alte. Brown 706, 3º "A" Cap. Jose Meaño, español, soltero, comerciante, nacido 23|6|30, CI. 5.614.722 Gallegos 3576, Cap. Arturo Caneiro, español, casado, comerciante, nacido 11|9|21, CI. 4.261.599, Griveo 3312, Cap. Miguel Rial, español, casado, comerciante, nacido 6|7|29, CI. 3.690.631, Pje. Francis 262, Lanús Oeste. Pedro Alfredo Mantovani, argentino, casado, comerciante, nacido 19|6|14, CI. 1.027.203, Cochabamba 744, 2º "A", Cap. Andrés Iglesias, español, casado, comerciante, nacido 17|5|03, CI. 700.789, Campos Salles 1860, Cap. Alberto Julio Brancatto, argentino, casado, comerciante, nacido 9|7|31, C. I. 3.145.259 Lautaro 1253 p. b. "4", Cap. Eligio Alonso Meiriño, español, soltero, comerciante, nacido 18|6|35, C. I. 5.255.029, San Martín 1227, Avellaneda. Jose Mario Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido 19|9|24, LE. 4.763.573 Perú 1855, Avellaneda. Horacio Regino Alvarez Ulloa, argentino, casado, abogado, nacido 7|9|12, CI. 964.396, Lavalle 1537 2º, Cap. Carlos Federico Miravent, argentino, casado, comerciante, nacido 21|2|02, CI. 925.775, Coronel Díaz 1818 5º "B", Cap. Delfín Redondo, argentino, casado, comerciante, nacido 25|5|16 CI. 1.411.925, Juan de Garay 2220, Olivos. Secundino Rubio, español, casado, comerciante, nacido 10|6|20, CI. 3.972.598, Argerich 2879, Cap. Juan Carlos Dominguez, argentino, casado, comerciante, nacido 7|3|48, L. E. 5.405.236, San Martín 2891, Florida. Vicente Marzoa, español, casado, comerciante, nacido 18|12|08, CI. 1.677.074, Av. de Mayo 1390 1º, Cap. Luis Yebra, argentino, casado, comerciante, nacido 29|4|17, L. E. 385.810, Av. de Mayo 1390, 1º Cap. Enrique Oscar Miravent, argentino, casado, comerciante, nacido 26|8|09, LE. 222.981, Adolfo Alsina 410, Coronel Suárez. Francisco Calvet, argentino, soltero, comerciante, nacido 22|2|52, CI. 5.103.587, Nogoyá 5754, Cap. Eduardo Otero, español, casado, comerciante, nacido 25|4|25, C. I. 4.226.723, Av. de Mayo 1390, 1º, Cap. Francisco Elvio Sironich, argentino, casado, comerciante, nacido 26|6|28 CI. 2.786.328, Av. de Mayo 1390 1º, Cap. Oscar Yebra, argentino, casado, comerciante, nacido 27|1|33, LE. 4.092.971, Av. de Mayo 1390 1º, Cap. Ramiro Fernández, español, casado, comerciante, nacido 14|6|24, C. I. 2.691.015, Directorio 1046, Cap. Sara Yebra de Randazzo, argentina, casada, comerciante, nacida 10|3|25, LC. 0.015.736, Av. Saénz 260 2º, Cap. Pedro Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido 25|4|17, CI. 2.995.031, Varela 707, Cap. Manuel Alfredo Fondevila, español, soltero, comerciante, nacido 23|5|23, CI. 3.905.872, Marcos Sastre 2667, Cap. Gustavo Plácido Giri, argentino, casado, comerciante, nacido 24|10|18, CI. 5.760.082, Santa Fe 3161, Mar del Plata. Felipe D'Aquila, argentino, casado, comerciante, nacido 29|3|20, C. I. 1.607.575, Entre Ríos 778, Avellaneda. — Carlos Silvestre, argentino, casado, comerciante, nacido 11|6|27, LE. 4.474.774, Chile y Camile, Moreno. — Fecha Constitución, 31|10|74 y 6|12|77. — Denominación, "PIZZERIA CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio, Avenida Corrientes 1298|1300. Capital. — Objeto, la explotación de un establecimiento comercial de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, postres, flanes, churros y empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de helados, denominado "Banchero Centro". — Plazo, 60 años a partir del 31|10|74. — Capital, $ 1.480.000, dividido en 148.000 cuotas de $ 10, cada una. Dirección, Representación y Administración, por los socios gerentes José Antonio Brey y Julio Alvarez Díaz, por 2 años. — Fiscalización, por 1 síndico titular por 2 años. — Cierre Ejercicio, 31 de octubre de cada año. — Se designa Síndico Titular a Horacio Regino Alvarez Ulloa y Síndico Suplente a Roberto Pedro Tetamanti por dos años.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.800.— e.6|9 Nº 95.529 v.6|9|78

Tejeduría Patricios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 30 de junio de 1978. — Protocolización de acta número 77 de fecha 25 de abril de 1978 de la sociedad "TEJEDURIA PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dado que el 30 de junio de 1978 vence el mandato de los actuales gerentes; se designan por un nuevo período hasta el 30 de junio de 1981 a Salvador Bernaderette y a José Isaac Sasson en el cargo de gerente. — Sobre raspado: Benaderette, Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.6|9 Nº 95.857 v.6|9|78

Valderrama Cueros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 30 de mayo de 1978. — Socios: Abraham Bilder, argentino, casado, de 62 años, C. I. Nº 1.304.078 comerciante, domiciliado en Rivadavia 3999, 1er. piso "F"; Raúl Ricardo Martínez, argentino, casado, 36 años, C. I. Nº 5.499.017, comerciante, domiciliado en Pringles 430, piso 1º "4", Capital y Marcelo Schapira, argentino, casado, 52 años, C. I. Nº 2.569.511, domiciliado en Hortiguera 243, piso 7º "A", Capital. — Denominación: VALDERRAMA CUEROS S. R. L. — Domicilio: Pringles 432, Capital. — Plazo de duración: Cinco años desde el 30|5|1978. — Objeto social: La compra, venta, permuta, confección, elaboración, distribución, importación y exportación de prendas de vestir de cuero, plástico, telas y componentes creados o a crearse. — Capital social: Tres millones de pesos — Administración. Gerentes: Abraham Bilder, Raúl Ricardo Martínez y Marcelo Schapira, uso firma y representación legal conjunta por dos de los gerentes. Cierre ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.6|9 Nº 95.849 v.6|9|78

Plásticos Fascon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de noviembre de 1977, Salvador Osvaldo Pugliese socio de "PLASTICOS FASCON S. R. L." poseedor de 2.000 cuotas de $ 10.— cada una, cede la mitad de ellas o sea 1.000 cuotas a Carlos Alberto Pugliese, argentino, soltero, 20 años, autorizado judicialmente para ejercer el comercio, D. N. I. Nº 13.159.339, domiciliado en Larrazábal 2613, Capital, en la suma de $ 1.000.000.—. — El cesionario queda designado gerente con las atribuciones que se mencionan en el art. 5 y 6 del contrato constitutivo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.6|9 Nº 95.833 v.6|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PEÑA 3029, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escrituras del 16|5|75 y complementaria del 26|11|75, ante escribano Luis A. Beruti, Folios 432 y 1351. Registro 63, Capital. — Se subsana error en publicación del 19|7|77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.100.— e.6|9 Nº 96.487 v.6|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante: se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 14 de marzo de 1978, los socios de "GORISKNIK Y SOTO" S. R. L. inscripta número 2858, 1º 69 de S. R. L., resuelven prorrogar el plazo de la sociedad por dos años a partir del 1º de julio de 1978.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.6|9 Nº 95.479 v.6|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante: se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 153 del 12 de agosto de 1974, declara disuelta la empresa "NERAC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" en asamblea del día 23 de diciembre de 1972 y nombrar liquidador al señor Carlos Fernando Menéndez Behety.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.6|9 Nº 96.635 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PALLETE PUEYRREDON. —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretario.

$ 4.800.— e.6|9 Nº 96.451 v.8|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita a MARYSOL JULIA ELISIO de TORTORA, para que en el plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Tortora, Vicente Marcos s|autorización art. 1277 C.C., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.400.— e.6|9 Nº 96.533 v.7|9|78

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "ONS u ONS GARCIA, VICENTE s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1750.— e.19|4 Nº 71.295 v.19|4|78
$ 1.750.— e.26|5 Nº 78.381 v.26|5|78
$ 1.750.— e.29|6 Nº 84.306 v.29|6|78
$ 2.800.— e.2|8 Nº 90.721 v.2|8|78
$ 2.800.— e.6|9 Nº 96.388 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, en los autos "ALGODONERA FLORENCIO VARELA S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se cita a los integrantes del Directorio: Señores Mario Bauzá, Armando Moreno, Roberto Gil y Antonio González, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978.
e.6|9 Nº 4295 v.6|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el día 15 de noviembre de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al Síndico Contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, Of. 61 de Capital Federal, verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario.
e.6|9 Nº 4292 v.12|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "SWIRSKY, JORGE s|Quiebra", hace saber por cinco días, a los interesados que el plazo para concurrir a verificar ante el Síndico es de treinta días a contar desde el 10 de agosto de 1978.

Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.6|9 Nº 4293 v.12|9|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por 5 días la quiebra de "G.M.G. S.R.L."; Síndico Isidoro Hecht con domicilio en Acevedo 648 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1978. Se intima al fallido y a cuentas tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 28 de agosto de 1978.
e.6|9 Nº 4294 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27 cita por el término de diez días a JULIO FOTHY; ENRIQUE LEOPOLDO DRISCHMANNS; ELIZABETH, AUGUSTA MARIA DAM, MARGARITA TERFI y JULIO FOTHY para que comparezcan a estar a derecha en juicio: "Sucesores de De Stéfano y Piazza, Donato R. B. y otros c|Fothy, Esteban Julio A. M. y otros s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponda al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 7.200.— e.6|9 Nº 96.609 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 8|78	CECILIA BULSTEIN viuda de GARBER	6|9	8|9|78	95.910	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|78	MARIA CATALINA CERUTTI viuda de NICOLAU	6|9	8|9|78	95.989	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 8|78	DOMINGO ABELLEIRA	6|9	8|9|78	95.779	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 8|78	DOMINGO FRANCISCO VICENTE OPPEDISANO	6|9	8|9|78	95.771	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	PEDRO CESAR SILVEYRA	6|9	8|9|78	95.809	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	JUAN HABSUDA	6|9	8|9|78	95.939	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	ANTONIO JOSE ZANELLI	6|9	8|9|78	95.794	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 7|78	MARIA CARMEN GIOIOSA de VERTONE	6|9	8|9|78	95.786	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 8|78	DINA YDESES de RASDOLSKY	6|9	8|9|78	95.778	4.000
3	5	Ester Riésel	16| 8|78	MIGUEL VALDEZ	6|9	8|9|78	95.991	4.000
3	5	Ester Riésel	15| 8|78	CATTANEO de PORCEL, TERESA VICTORIA	6|9	8|9|78	96.020	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 8|78	ERYDAN ERMO de AURTENECHE POURTALE	6|9	8|9|78	96.028	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	ANGEL AIELLO	6|9	8|9|78	95.805	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	JUSTINO PAHOR	6|9	8|9|78	95.926	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	JUAN RUBIO	6|9	8|9|78	95.793	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 8|78	ELENA MARGARITA ALONSO de PEREZ	6|9	8|9|78	96.002	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29| 8|78	JUAN JOSE CANAVESSI y AIDA MARIA CASTAGNINO	6|9	8|9|78	96.003	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 7|78	PABLO SCOTTO	6|9	8|9|78	95.785	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 7|78	ROBERTO ELIAS	6|9	8|9|78	95.806	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 8|78	ANGELICA GONZALEZ de BARCHIESI	6|9	8|9|78	95.777	4.000
8	16	María Cristina J. Ciuntoli	16| 8|78	DANIEL ALEJANDRO TASSARA	6|9	8|9|78	95.909	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29| 8|78	MARIA de la ANUNCIACION da SILVA viuda de Dos Santos	6|9	8|9|78	95.977	4.000
8	16	Luis de Praindlsperg	29| 8|78	CATALINA PASSANO	6|9	8|9|78	95.788	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 8|78	SANTOS TORIBIO HUMBERTO GAGO	6|9	8|9|78	95.812	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 8|78	ARMANDO ALFREDO LORGE	6|9	8|9|78	95.952	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 7|78	FELIPE HECTOR CIOLLI	6|9	8|9|78	96.010	4.000
10	19	Martín J. Durand	25| 8|78	ABRAHAM LEON ROSENBERG	6|9	8|9|78	95.861	4.000
10	19	Martín J. Durand	23| 8|78	JOSE GONZALEZ	6|9	8|9|78	95.940	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 7|78	NICOLAS BUSICO	6|9	8|9|78	95.938	4.000
11	21	Julio Campos	16| 3|78	DOMINGO PONTORIERO	6|9	8|9|78	95.959	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 7|78	DOMINGA PETRACCA de PETRACCA	6|9	8|9|78	95.995	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	3| 7|78	ROSA CARUSO de DEMATTEI	6|9	8|9|78	95.818	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	21| 8|78	LINDA AURORA ORDOÑEZ de ANDERSEN	6|9	8|9|78	95.795	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|78	CONCEPCION CARRARA	6|9	8|9|78	95.774	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30| 3|78	JUAN LAZUK	6|9	8|9|78	95.815	4.000
15	30	José Luis González	15| 6|78	MARGARIÑOS RAMIRO	6|9	8|9|78	95.758	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 8|78	ANDREOLI IGNACIO PEDRO	6|9	8|9|78	95.860	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 8|78	TERESA TOTINO de RITORTO	6|9	8|9|78	95.878	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 8|78	GENEROSA LOPEZ MOURIN de BERGES GARCIA GARCIA	6|9	8|9|78	95.819	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 8|78	DELIA BLANCO viuda de LOTTERING	6|9	8|9|78	95.927	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 8|78	ERNESTO ANTONIO DI PASCUALE	6|9	8|9|78	95.804	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25| 8|78	MARIA CARMEN LUZZI de DI GIUNTA	6|9	8|9|78	95.801	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 8|78	JOSE MARIA CHAMORRO	6|9	8|9|78	95.776	4.000
18	36	María Isabel Millán	30| 8|78	ROGELIO de la VILLA	6|9	8|9|78	95.811	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 8|78	JORGE ROQUE FERNANDEZ	6|9	8|9|78	95.984	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO	6|9	8|9|78	95.772	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8| 8|78	JOSE de NACIMIENTO	6|9	8|9|78	95.789	4.000
18	36	María Isabel Millán	15| 6|78	DEMETRIO WLASICZUK	6|9	8|9|78	95.760	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 8|78	FERMIN OROZCO	6|9	8|9|78	95.958	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 7|78	MARIA FRANCISCA FREIRE de CARBONELL	6|9	8|9|78	95.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11| 8|78	ERNESTINA JOHANSEN de CLIENTI	6|9	8|9|78	95.816	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 8|78	DOLORES MARDOQUEO MIRANDA	6|9	8|9|78	95.945	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28| 8|78	ANA SIMUNOV de SIMUNOV	6|9	8|9|78	95.763	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15| 8|78	CAYETANO FRANGELLA	6|9	8|9|78	95.871	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	28| 8|78	FRANCISCO ANTONIO PARDI	6|9	8|9|78	95.951	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 6|78	JULIO CARMELO CASTRO	6|9	8|9|78	95.755	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 8|78	DOMINGO TUCCILLO	6|9	8|9|78	95.857	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28| 8|78	MERCEDES MANUELA GONZALEZ de DELL'AQUILA	6|9	8|9|78	95.800	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|78	JOSE ANTONIO MALDONADO	6|9	8|9|78	95.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	—| 8|78	LEA KURZ de KAUFMAN	6|9	8|9|78	95.882	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 8|78	DONATA de BONIS viuda de DI MATTEO	6|9	8|9|78	95.928	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 8|78	GASTON ORLANDO DRIOLLER	6|9	8|9|78	95.863	4.000
27	53	Ana María Luaces	26| 7|78	MARCELO FELIZ da CORTE	6|9	8|9|78	96.012	4.000
27	53	Ana María Luaces	28| 7|78	GUTFLEIS de GURMAN TERESA	6|9	8|9|78	96.001	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 8|78	MARIA RIVAS	6|9	8|9|78	95.765	4.000
27	53	Ana María Luaces	18| 7|78	EMILIA RAIMUNDA SANCHEZ de MARTINEZ	6|9	8|9|78	95.764	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 8|78	CHASIA BOJARSKA de KUPER	6|9	8|9|78	95.883	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 8|78	EUGENIO LICCIARDI	6|9	8|9|78	95.810	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 8|78	JOSE LUDOVICO VIOLA	6|9	8|9|78	96.027	4.000
30	60	José María Scorta	28| 8|78	JACOBA ELENA LOPEZ de CORDERO	6|9	8|9|78	95.911	4.000
30	60	José María Scorta	18| 8|78	MARIA ANUNCIACION OTERO de ARGIZ o ANUNCIACION OTERO de ARGIZ y MARIO ARGIZ	6|9	8|9|78	95.791	4.000
30	59	Luis José Carbaliido	25| 8|78	ERIK GUSTAVO PEDRO FOGELSTR[illegible]	6|9	8|9|78	95.879	4.000

e.6|9 Nº 1.226 v.8|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	—	Raúl O. Lascano	28|7|78	Eduardo Antonio Fernández	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Luis R. Carol Augier	10|8|78	ALBERTO RICARDO NAMER	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	110	Carlos A. Oliveri	14|8|78	DE LUCA, Hugo Reynaldo	30	Estafas reiteradas
3	110	Jaime Antonio Far Suan	11|8|78	GONZALEZ, Ismael Alberto	30	Defraudación
3	6	Luis R. Carol Augier	8|8|78	Osvaldo Esteban YANSON	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sutaita	15|8|78	RICARDO BULLON y ROQUE SIVERINO	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	27|7|78	JORGE CASERIO	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	25|7|78	SERGIO GABRIEL WOLOCHWIANSKI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	10|8|78	MAURICIO VICTOR TRIBUG	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	8|8|78	CARLOS CRUZ	5	Averig. Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|8|78	JOSE RABINOVICH	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	14|8|78	RICARDO NORBERTO GUELMAN	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	16|8|78	ELDA IVONNE ALLEN o ALLEM	5	Inf. art. 302 del C. P.

e.6|9 Nº 971 v.12|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio: "FERRARI ROSA JOSEFINA c|SARACHO ANGULO ARGENTINO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.888, que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el sábado 16 de setiembre de 1978, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble: la finca de calle 16 entre 501 y Garibaldi, de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, edificada en lote de 9,85 mts. de frente al S.O., 40 mts. de fondo y 10 mts. de contrafrente, con una superficie de 397 mts2. Nom. Catastral Circ. III, Secc. A, Chacra 14, Manz. 14m., Parcela 8c. Visitas: 10 a 12 horas. Se entregará desocupada al escriturar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La finca consta de: comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta: 52,06 mts2. Base $ 10.701.230 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.400.— e.6|9 Nº 96.427 v.8|9|78

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "CASAL, ALBERTO c|RODRIGUEZ de DOPACIO, MARIA ELENA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 19.085), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad sita en la zona Sud, Parroquia de San Carlos, hoy Vélez Sarsfield, Circ. I, frente a la calle Itaqui 1030|32, entre Gual y Las Palmas; edif. en el lote 39 manz. "M" cuya extensión es de 8m66 cs. de frente al N.O. por 30m. fondo costado NE. y 29m41 cs. en el costado SE. teniendo en el contrafrente 8m68 cs. Se entrega desocupada. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio sea otorgada por ante la Escr. María Cristina Reinhold. Visitar de 14 a 17. Base $ 10.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e.6|9 Nº 96.432 v.8|9|78

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "COMPAÑIA TYASA c|VIÑES, CARLOS EDUARDO y otra s|sumario", Expte. número 21.179, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 11 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas, calle Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, los siguientes bienes. Un juego de comedor estilo moderno, mesa de fórmica, un juego de dormitorio estilo moderno, balanza familiar, turbo ventilador, enseres domésticos, lámparas, platos, vasos, cubiertos, batería de cocina, etc. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituirse domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 4.400.— e.6|9 Nº 96.467 v.6|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el Expte. 26.796|77 autos: "MONELOS HUMBERTO c|OSMANDJIAN JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el jueves 14 de setiembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un lote de terreno "desocupado" y ubicado en la Av. Juan B. Justo número 7227 entre las calles Goya y Tupac Amarú, Capital Federal. Según título figura como lote 13 de la Manzana "B" y Catastro Municipal figura en la siguiente forma: Circ. 15, Sec. 85, Parcela 20, Manzana 96, con las siguientes medidas: frente al Sud, 8,66 mts.; contrafrente, 8,71 mts.; al Norte, fondo costado Este, 16,52 mts.; fondo costado Oeste, 17,44 mts. Superficie total: 147,39 mts2. Puede visitarse en cualquier momento. Base pesos 5.389.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Jorge Eduardo Russo, secretario.

$ 19.200.— e.6|9 Nº 96.632 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "PANARESE, SILVA G. c| FERNANDEZ, R. J. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 37.079), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 12 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas en el local de la Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, marca "Carma", de tres puertas, s|número, con motor eléctrico; una cortadora de fiambres, manual, marca "Berkel" 816720, completa; una registradora eléctrica marca "Burroughs" 8-1000, con cajonera, Nº 254272 y una balanza para 15 kg. marca "Andina" número 25.411, en donde se exhiben. — Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran. — Seña 30 % — Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 10.400.— e.6|9 Nº 96.608 v.7|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, se comunica por un día en el juicio BERENSTEIN DANIEL A. c/ GAMBARO, SUSANA s/Ejec.", que el martillero púlico Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 8 de setiembre, a las 9.30 horas, en Bmé. Mitre 2259, piso 1º "A", lugar donde se exhiben, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, una máquina de calcular marca "Fate", modelo Cifra 110, Nº 1897, sin cable y funda de plástico; una máquina de escribir marca Rémington, modelo 700, Nº A. S. 509864, funcionando, con 90 espacios, con funda; otra máquina de escribir sin marca visible número 5729120, con 90 espacios, funcionando; tres spots con tres lámparas de 150 watts y otra más pequeña, sin lámpara, una funcionando, otra falta enchufe. — Sin base, al contado, al mejor postor, 10 % de comisión, todo en efectivo. — El comprador puede retirar los bienes en el acto.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1978. — Emilio F. Lozada, secretario.

$ 6.000.— e.6|9 Nº 96.450 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día, en autos: "MASTANDREA, ANGEL G. y otros c|SORROCHE, JUAN Y OTRO s|cobro de Alq." 10.200|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 8 de septiembre a las 17 horas, en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: Un televisor marca Hallicrafters, tipo x|04, caja de madera, pantalla grande, controles frente, lado derecho sin Nº visible, con su mesa rodante, armazón de hierro, tapa de madera. Un mueble modular madera enchapada lustrada, seis puertas, una volcable, cinco cajones parte inferior con luz superior interna de 2m. x 1,80m. x 0,60 m. aproximadamente. Un ventilador de pie, marca Necchi, tipo Lycia Ventimatic, color gris claro, tres palas, sin Nº visible, todo en uso y funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 5.600.— e.6|9 Nº 96.633 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 6 de la Capital Federal, hace saber por un (1) día en los autos: "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|TALLER TALLADO Y DECORADO ROSICLER DE FRANCISCO Y PASCUAL ROMBOLA s|cobro de pesos" que, el martillero Domingo R. A. Ladeda rematará el día 7 de septiembre de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Martiniano Leguizamón 3076 de esta Capital. Sin base. Al contado. Al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Dos (2) hornos "Mufla" accionados a electricidad. Estos bienes se exhiben en el local de la calle Martiniano Leguizamón 3076 hasta el día del remate en el horario de 16 a 18 horas. Estos bienes se entregarán en el acta de la subasta previo pago al contado, siendo a cargo exclusivo del o los compradores tdos los gastos que demanden el retiro de los bienes subastados.

Dra. Haydée O. Hoc, secretaria.

$ 5.600.— e. 6|9 Nº 96.394 v.6|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CANDELARIO MESQUIDA.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|78.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 93.128 v. 6|9|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 notifica a demandada que en autos "DIAZ DE CAROL, CATALINA c/I. S. L. A. Soc. Com. Agr. s/ sumario (cancelación de hipoteca)" se ha dictado fallo que se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declarado cancelado el gravamen hipotecario a favor de la parte demandada que pesa sobre el inmueble de la actora inscripto en la matrícula Nº 17-230/33 con fecha 28|10|68, debiendo librarse en su oportunidad oficio al Registro de la Propiedad Inmueble..." — Fdo: Alejandro C. Molina, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — J. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 8.800.— e.5|9 Nº 96.061 v.6|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUZZETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

e.5|9 Nº 4.281 v.7|9|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CONSOLI, AGATA TERESA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e.5|9 Nº 4.282 v.7|9|78

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — STETTER, GERMAN. — Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — José Luis González, secretario.

e.5|9 Nº 4.283 v.7|9|78

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SALOMON ASSAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 94.675 v.7|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANCHIN ZYGELBAUM o ZYGELBOIM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 5|9 Nº 4.284 v. 7|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "CROCI, LUIS s|sucesión" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 13 de 1978. Autos y Vistos: En atención a lo

solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial y lo dispuesto por los Arts. 45 y 343 del Cód. Proc., cítese por edictos a MIGUEL ERNESTO y MARIA INES BELCAGUY y MEVI para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". — Elisa M. Díaz de Vivar, Juez".

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 5|9 Nº 96.167 v. 6|9|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA FORTE DE CAPPUCCIO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8 al 3|8|78.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 89.995 v. 6|9|78

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. EUGENIO GARIBALDI. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.285 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JUAN D. H. NICOLAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Avenida Corrientes 3646, Capital Federal y fábricas en Tropero Sosa 441, Maipú, provincia de Mendoza y Ruta Nacional Nº 60, Km. 1174, Mazán, provincia de La Rioja. — Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico don Oscar Gansel con domicilio en la Avenida Corrientes 4645, 7º piso, Depto. "D". — Señálase el día 1º de diciembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 30.000.— e.31|8 Nº 95.206 v.6|9|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, de la Capital Federal, en autos: "ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S.A. s| concurso preventivo" comunica por tres días que la Junta de acreedores fijada para el día 3 de octubre de 1978, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano 550, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 9.600.— e.5|9 Nº 96.129 v.7|9|78

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del Ingenio y Destilería La Trinidad, ubicado en Villa La Trinidad, Depto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, cuyo inventario, datos y circunstancias obran en los autos: "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra s|incidente liquidación bienes INGENIOS LA FLORIDA, LA TRINIDAD Y SANTA ROSA", Expte. Nº 43.256. Oferta que debe mejorarse: presentada por Azucarera La Trinidad S.A. (e. f.) por la suma de $ 4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones de pesos), pagadera de la siguiente forma: a) El 10 o|o al momento de quedar firme el auto que dispusiera la adjudicación; b) El 10 o|o dentro de los sesenta días de la posesión; c) El 80 o|o a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses del 15 de junio de 1979, que marca la iniciación de la zafra de ese año con más el interés del 6 o|o anual sobre los saldos adeudados, que se reajustarán a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC. Apertura de la licitación: El día 15 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría hasta la fecha indicada, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a fs. 784|5 y fs. 789, el que deberá adquirirse en las oficinas del Síndico, Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Capital Federal, valor $ 120.000. Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de compra del pliego. Tarjetas de visita: En las oficinas del Síndico. Demás datos en el respectivo incidente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Carlos Mata, secretario.

$ 18.400.— e.5|9 Nº 96.170 v.6|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha hecho extensivo el auto de quiebra al Sr. Alberto Ramón Biech en los autos INDUSTRIAS BIECH S.C.A. y ALBERTO RAMON BIECH s|quiebra". Es síndico el contador Juan A. Domínguez Salinas, con domicilio en Avda. Santa Fe 3242, piso 4º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1978. — Los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 14 de noviembre y 5 de diciembre de 1978, respectivamente. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la audiencia del día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas la que se celebrará en Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|9 Nº 4.273 v. 8|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "JUAN KADARIAN S.C.A. y JUAN KADARIAN s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta"; que calificó la conducta de Juan Kadarian S.C.A. y sus socios fallidos Juan Kadarian y Beatriz Bonifacio de Crocco como culpable y fraudulenta de conformidad con lo determinado por los incisos 3 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley número 11.719.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|9 Nº 4.275 v. 8|9|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Mesina, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.320 y Nº 20.443 por $ 150.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiere tenerlo que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 80 %, con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Míguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 22

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A. Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del deposito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MIGUEL MOLEDO. Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.287 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|78	ALBINO TILL	4|9	6|9|78	95.368	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|78	PEDRO VAQUERO	4|9	6|9|78	95.339	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|78	MARIA DEL CARMEN CARELLA	4|9	6|9|78	95.427	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 8|78	ANTONIA DE LUCA de ASTURI	4|9	6|9|78	95.266	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 8|78	ANA MARIA LABARTHE de FIACCARINI	4|9	6|9|78	95.277	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	LEIB MANIOWICZ	4|9	6|9|78	95.432	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 8|78	SANTIAGO CARLOS MAININI	4|9	6|9|78	95.224	4.000
3	5	Ester Kiesel	8| 8|78	ENRIQUE FUKS	4|9	6|9|78	95.315	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 8|78	ADOLFO FRUCTUOSO TORRES	4|9	6|9|78	95.424	4.000
6	11	Luis Alberto Dupou	24| 8|78	LIDIA MARTA SCHELLENBAUN de KELLY	4|9	6|9|78	95.223	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|78	Walkiria Amalia COSENTINO	4|9	6|9|78	95.437	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 8|78	Carmela María Francisca ROTIROTI de MORICCA	4|9	6|9|78	95.376	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	Eduardo José Cartasso	4|9	6|9|78	95.433	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25| 8|78	JUAN DE LARA	4|9	6|9|78	95.265	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21| 8|78	SOLEDAD ALCARAZ de VERPLATESE o SOLEDAD ALCARAZ de VERPLAETSEN	4|9	6|9|78	95.244	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25| 8|78	LUCAS DIVIC	4|9	6|9|78	95.431	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22| 8|78	RAMON PABLO MARIO FILIPPO	4|9	6|9|78	95.429	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 7|78	MARIA del CARMEN DOLORES CARBONELL	4|9	6|9|78	95.245	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	Ignacio Máximo IGLESIAS	4|9	6|9|78	95.240	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13| 7|78	Concetto SUFFANTI	4|9	6|9|78	95.233	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 8|78	Justo SANCHEZ OTERUELO y Filomena Antonia SERRADILLA de SANCHEZ OTERUELO	4|9	6|9|78	95.430	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 8|78	María Luisa Tardioli viuda de Castiglione	4|9	6|9|78	95.361	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25| 8|78	ANTONIO CAO FERNANDEZ	4|9	6|9|78	95.296	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 8|78	NORMA DOLORES ALVAREZ de FARIÑA	4|9	6|9|78	95.270	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	FERNANDO MADERO	4|9	6|9|78	96.220	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9| 8|78	LIBERTAD NAVARRETE viuda de FAURA	4|9	6|9|78	95.247	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 8|78	Juan José Foglia	4|9	6|9|78	95.438	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 8|78	CARMEN GOMEZ de ARAUJO	4|9	6|9|78	95.388	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 8|78	JOSE SALVADOR NICOTRA	4|9	6|9|78	95.444	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 8|78	Eduardo Aguirre Lynch y Manuel Alejandro Aguirre Lynch	4|9	6|9|78	95.409	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 7|78	Domingo COSTA o Domingo COSTA MARFEO y Nicolasa DELIBERTO de COSTA	4|9	6|9|78	95.232	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 7|78	JULIAN CUADRADO	4|9	6|9|78	95.279	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 8|78	LUIS Juan BARLARO y Raquel VILLA de BARLARO	4|9	6|9|78	95.275	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 8|78	FRANCISCO GARCIA ARENAS	4|9	6|9|78	95.292	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 8|78	AGUSTIÑA EDELMIRA BARAGAÑO de ALVAREZ	4|9	6|9|78	95.202	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 8|78	CATALINA NELIDA CAMACHO de DE LODOVICI	4|9	6|9|78	95.291	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25| 8|78	NANCY GRINSTEIN de KOHEN	4|9	6|9|78	95.278	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	Isidoro VERDALLE	4|9	6|9|78	95.203	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	JULIO AGUIRRE	4|9	6|9|78	95.276	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 8|78	Domingo de STEFANO	4|9	6|9|78	95.253	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 6|78	NORBERTO JUAN WALLUSCHEK	4|9	6|9|78	95.268	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzo	28| 6|78	MARIA ELENA GIL	4|9	6|9|78	95.269	4.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7| 6|78	Adolfo DE SANTO	4|9	6|9|78	95.373	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23 8|78	MARTA FERNANDEZ DE CAO	4|9	6|9|78	95.271	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 8|78	CAYETANA MAZZO de SUASNABAL	4|9	6|9|78	95.227	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 8|78	WALTER ERNESTO DUIMICH	4|9	6|9|78	95.267	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 7|78	Josefa María Antonia LOPEZ NUÑEZ	4|9	6|9|78	95.378	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 8|78	ELOISA JULIANA CABRAL de SCAROLLI	4|9	6|9|78	95.207	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10| 8|78	LUIS JORGE CORREA	4|9	6|9|78	95.420	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 8|78	Rosa Adela DURAN y Félix Carlos CUCHETTI	4|9	6|9|78	95.326	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 8|78	JOSE ALCAJE	4|9	6|9|78	95.462	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10| 8|78	RAQUEL MARIA LLAMES de BORRELLI	4|9	6|9|78	95.222	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|78	Arutro BERGOMAS	4|9	6|9|78	95.234	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 8|78	GUILLERMO JOSE BONSEÑOR	4|9	6|9|78	95.336	4.000
27	53	Ana María Luaces	20| 7|78	ENRIQUE SEGUNDO de IBARLUCEA	4|9	6|9|78	95.397	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	José María MUGICO VAZQUEZ	4|9	6|9|78	95.228	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	JAIA BUCH de SOLER	4|9	6|9|78	95.389	4.000
27	53	Ana María Luaces	16| 8|78	DANIEL DE DIOS	4|9	6|9|78	95.221	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 8|78	Horacio Carmelo OUTES	4|9	6|9|78	95.235	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	RUBEN FLOREAL BAZAN	4|9	6|9|78	95.254	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 8|78	Antonio Muñiz	4|9	6|9|78	95.243	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	HUGO MANSUR	4|9	6|9|78	95.213	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 8|78	MARIA LUISA ALCIRA MORI vuida de GARCIA	4|9	6|9|78	95.322	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11| 8|78	VALENTINA MARGARITA APECECH	4|9	6|9|78	95.459	4.000
30	59	Luis José Carballido	23| 8|78	Nicolás María Alfonso ROMANO	4|9	6|9|78	95.337	4.000
30	59	Luis José Carballido	14| 8|78	RAFAELA PIGNATARO de RAPUN y CARMEN [illegible]ELIA PI[illegible]AL de BADANO	4|9	6|9|78	95.390	4.000

e.4|9 Nº 1.024 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 8|78	FRANCISCO TOSCANO	5|9	7|9|78	95.690	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29| 8|78	Osmar Víctor Martínez	5|9	7|9|78	95.489	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27| 7|78	Angel Domingo Giannetti	5|9	7|9|78	95.514	4.000
3	5	Ester Riesel	22| 5|78	OSCAR GUILLERMO BARBIERI	5|9	7|9|78	95.620	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 8|78	Francisco Rodríguez Enriquez	5|9	7|9|78	95.696	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	Amelia Elena KENNY DE RODRIGUEZ ALZUGUREN	5|9	7|9|78	95.703	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 8|78	Rosario Lombardo	5|9	7|9|78	95.695	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 8|78	Olicio Machado	5|9	7|9|78	95.511	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|78	Cecilia Isabel MANZANEDO de AZANZA	5|9	7|9|78	95.485	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	SUSANA ROSA VICTORIA DE YAPURA	5|9	7|9|78	95.610	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18| 8|78	PABLO LANGELLOTTI	5|9	7|9|78	95.562	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	NICOLAS PEDRO BOSSERO	5|9	7|9|78	95.707	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15| 8|78	Carlos González y Fernández	5|9	7|9|78	95.645	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23| 8|78	Juan Eleuterio TORTOLINI y Antonia Martín Viuda de TORTOLINI	5|9	7|9|78	95.745	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28| 7|78	Julio Eladio Aguirre	5|9	7|9|78	95.507	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	María Laura Montorfano de Curotto y Bernardino Bartolomé Casimiro Curotto	5|9	7|9|78	95.532	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 8|78	ISAAC ZUBERSKY	5|9	7|9|78	95.497	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 8|78	CARLOS ALBERTO MARIO TRANQUILLO	5|9	7|9|78	59.623	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 8|78	JOSE ANTONIO MONTENEGRO	5|9	7|9|78	95.505	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|78	CAYETANO EDUARDO CAINO	5|9	7|9|78	95.612	4.000
10	19	Martín J. Durand	19| 7|78	CARMEN FEIJOO DE DIZ y SEVERIANO DIZ	5|9	7|9|78	95.487	4.000
10	19	Martín J. Durand	24| 8|78	Enrique Mario Gibelli	5|9	7|9|78	95.782	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 8|78	Filomena Francisca PELEGRINO de SPINELLI	5|9	7|9|78	95.688	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	21| 8|78	Mario PEREIRO	5|9	7|9|78	95.594	4.000
11	21	Julio Campos	21| 8|78	LIDIA IRENE ARMIDA BORELLINI	5|9	7|9|78	95.589	4.000
12	28	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 8|78	MARIA TERESA TORRES de CARNEVALE y de FRANCISCO VICENTE CARNEVALE	5|9	7|9|78	95.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 8|78	SERAFIN GUERREÑO	5|9	7|9|78	95.546	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 8|78	EDUARDO ROMANO MORALES	5|9	7|9|78	95.672	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16| 8|78	FRANCISCO FONTANA	5|9	7|9|78	95.633	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	GLADE LUJAN DESAGES de PLASTINA	5|9	7|9|78	95.616	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16| 8|78	Pedro Di Primo	5|9	7|9|78	95.640	4.000
13	25	Marta N. Coccia de Negri	29| 6|78	Josefina CERRATO de LAURIA	5|9	7|9|78	95.548	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 4|78	MOISES BRIONES	5|9	7|9|78	95.516	4.000
14	27	José Luis Caruso	24| 8|78	RAUL JUAN BARBIERI	5|9	7|9|78	95.564	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 8|78	MANUEL MARIA GONZALEZ	5|9	7|9|78	95.704	4.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 8|78	Dolores VELESQUEN de CIMAGLIA	5|9	7|9|78	95.579	4.000
15	30	José Luis González	28| 7|78	Antonia Raposo de Trigo	5|9	7|9|78	95.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 8|78	RICARDO HARRIS	5|9	7|9|78	95.506	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 7|78	Delia Camila Calao de Masciantonio	5|9	7|9|78	95.549	4.000
18	36	María Isabel Millán	23| 8|78	FULGENCIA SANCHEZ de SANCHEZ	5|9	7|9|78	95.723	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 8|78	SALOMON AUSLENDER	5|9	7|9|78	95.510	4.000
18	36	María Isabel Millán	22| 8|78	Angel Ucci	5|9	7|9|78	95.584	4.000
18	36	María Isabel Millán	12| 4|78	MARCOS ARGENTO o MARCOS ALCHIBIEDI ARGENTO	5|9	7|9|78	95.486	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	NATALIO DOMINI	5|9	7|9|78	95.747	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	BLANCA IRMA SANCHEZ DE PETELLA	5|9	7|9|78	95.726	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	VICENTE PAZOS y CATALINA CASTAING DE PAZOS o MARIA CATALINA CASTAING DE PAZOS	5|9	7|9|78	95.736	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	Luis CASADESUS	5|9	7|9|78	95.611	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	FORTUNATO SALAMA o FORTUNATO SALAMA BENDELAK o FORTUNATO SALAMA BENDELAC	5|9	7|9|78	95.734	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 8|78	Engracia MOLINA	5|9	7|9|78	95.565	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 7|78	Francisco Santiago Pedro COUZINIE	5|9	7|9|78	94.623	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 8|78	AMELIA URSI	5|9	7|9|78	95.555	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 8|78	ANDRES KELLY	5|9	7|9|78	95.741	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 8|78	Carlos Luis Morales e Ida Grassi de Morales	5|9	7|9|78	95.568	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 8|78	José BLAZEWICZ	5|9	7|9|78	95.593	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 8|78	Manuel Pereira	5|9	7|9|78	95.614	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	Celestina Prudencia MAZZA	5|9	7|9|78	95.618	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	JOSE ZAGARI	5|9	7|9|78	95.627	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	José Nicolás Menna	5|9	7|9|78	95.641	4.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	CESAR HUMBERTO PARRA SEPULVEDA	5|9	7|9|78	95.675	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 8|78	JAIME NAGDYMAN	5|9	7|9|78	95.628	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|78	Isaac Lerenbom y Clotilde Jasinoff	5|9	7|9|78	95.493	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 8|78	JOSE ALBERTO GONZALEZ	5|9	7|9|78	94.674	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24| 8|78	FRANCISCA MANTEGNA de MONTPILIER	5|9	7|9|78	95.494	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25| 8|78	Mauricio TESELMAN	5|9	7|9|78	95.544	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 8|78	RICARDO FELIPE VACANI	5|9	7|9|78	95.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|78	ADALBERTO PAKSA	5|9	7|9|78	95.658	4.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 8|78	FILOMENA MARIA ROVITO de SACCOMANNO	5|9	7|9|78	95.711	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|78	DIEGO MILAN VALDEZ	5|9	7|9|78	95.746	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|78	ORLANDO AURELIO MURANO	5|9	7|9|78	95.503	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|78	SANTOS ANGEL BELLIA	5|9	7|9|78	95.490	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 8|78	PABLO BENITO PIETRA	5|9	7|9|78	95.727	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25| 8|78	ROSA MARIA PIRNOZZOLO de TEPERINO	5|9	7|9|78	95.488	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	María Rodríguez	5|9	7|9|78	95.647	4.000
28	56	José Luis Gallo	23| 8|78	MAGDALENA AYDAPUS	5|9	7|9|78	95.595	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	ALCIRA FERMINA HERRERA de GOMEZ y ENRIQUE GOMEZ	5|9	7|9|78	95.506	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 7|78	AGNOLETTI de BOZZI, Valeria y BOZZI Ferruccio	5|9	7|9|78	95.632	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 7|78	AMARO GONCALVES	5|9	7|9|78	95.729	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 8|78	AMBROSIA TERESA BONFIETTI de CHIESA	5|9	7|9|78	95.701	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25| 8|78	José Chaves	5|9	7|9|78	95.648	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 8|78	ESTEBAN LUIS BOTTARO	5|9	7|9|78	95.578	4.000
30	59	Luis José Carballido	10| 8|78	ROQUE MIGUEL SIMONE	5|9	7|9|78	95.622	4.000
30	60	José María Scorta	24| 8|78	FRANCISCO MARIO GALVE	5|9	7|9|78	95.552	4.000

e.5|9 Nº 1.225 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1era. Instancia Criminal y Correccional Federal Dr. E. F. Marquardt Nº 1, Secretaría Dr. De Martini Nº 1; cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BELISARIO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Siro de Martini, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.276 v. 8|9|78

Nº 2

Juzgado Nacional 1a. Instancia Crim. Correc. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRE EDUARDO HORACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.277 v. 8|9|78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 174, inc. 5º y 292, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Norberto A. Giletta, juez federal.

e. 4|9 Nº 4.278 v. 8|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.31|8 Nº 4.268 v.6|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "MUIÑOS FEIJO DE MENDEZ, JOSEFA s|defraudación". Expediente Nº 29.622 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso cita, llama y emplaza a RAMON PERUCA CASANOVA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de agosto de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.5|9 Nº 4.288 v.11|9|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo PABLO ALBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.874|78, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e.31|8 Nº 4.269 v.6|9|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR MASSAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 22 de agosto de 1978 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|9 Nº 4.280 v. 8|9|78

MAR DEL PLATA

P.O. S.S. la Srta. Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a PEDRO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 'Ferrocarril Gral. Roca s|denuncia presunta defraudación", que tramita ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|8 Nº 4.290 v. 11|9|78

SAN JUAN

Señor: Ramón Ricardo Lucero, M. I. Nº 11.864.111. Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 4.893, año 1977, caratulados: "C|Landa, Miguel Osvaldo. Por: Adulteración de Documento".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 22 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.31|8 Nº 4.270 v.6|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días, en autos GONZALEZ MARTINEZ, ALFREDO, s|sucesión, expediente Nº 19.382, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", T. E. 46-0353), rematará el próximo día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Gascón Nº 1164|68, unidad 53, piso 6º, depto. "E", Capital Federal. — Consta de un ambiente dividido, baño y cocina. — Superf. cubierta total: 25,39 m2. — Porcentual: 1,06 %. — Por expensas comunes se adeudan $ 124.023 (mayo 1978, fojas 82). — La cuota de junio 1978 fue de $ 5.300. — Por impuestos municipales se adeudan $ 3.370 (fs. 78) y por Obras Sanitarias $ 17.742 (fs. 74). — Desocupado. — Base: $ 1.230.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12.30 horas. — La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado a cargo comprador el cinco por mil.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 25.200.— e. 5|9 Nº 96.339 v. 7|9|78

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ, VICTOR, s|sucesión". Expte. Nº 1.088, que los martilleros Norberto I. A. Calí y Alberto F. Lanfranconi rematarán el día 8 de setiembre de 1978, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, Capital, en común, el inmueble ubicado en Homero Nº 1076|78|90 esquina Av. Directorio Nº 4699, de Capital Federal. Terreno mide 11,56 m. de frente al SE y lado NO por 22,52 m. en el otro frente al SO y lado NE, lindando: al frente al SE con Av. Directorio, por SO con calle Homero, al NO con parte lote 33 y al NE con lote 31. Finca 38563, Matrícula 133927. — Consta de: garaje, en Homero 1076, y vivienda, en Homero Nº 1078, alquilada con prórroga hasta noviembre/79, según Ley Nº 21342; vivienda en Homero 1090 desocupada y local con sótano en Av. Directorio 4699 esq. Homero, desocupado. — Venta en block y al contado. — Base: $ 29.918.302. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Condición de venta saldo dentro 30 días contra posesión y escritura ante escribano Rodolfo Vitale (h.). — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 20.400.— e. 4|9 Nº 95.987 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s|Quiebra s|Incidente subasta Rodríguez Peña 56|58". Expediente 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el martes 12 de septiembre de 1978, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble calle Rodríguez Peña 56|58, Capital: P. 4º - U. 33 - Sup. total: 19,90 mts2. Porc. 0,95 % - Base: $ 4.000.000. P. 1º - U. 9 - Sup. total: 28,32 mts2. Porc. 1,40 % - Base $ 6.000.000. Venta Ad-corpus y al contado. Seña: 8 % - Comisión: 3 %. Sellado: 5o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Caiptal Federal. Las escrituras traslativas del dominio por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visita: de Lunes a sábado de 9 a 13 horas. Informes y prospectos: en oficinas de los martilleros, en autos, y en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — $ 28.000 e.1º|9 Nº 95.558 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "DANESI ALDO SANTIAGO c|CAMPANARO SERGIO JOSE s|ejec. prend." Expte. 197.692, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 18 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas, en la calle Chiclana 3839, donde se exhibirá desde el 14 de setiembre de 9 a 12 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo Chevy SS, Coupé, del año 1972, motor Nº A 256-34463, chasis Nº A026143, dominio Nº C 425812. Base pesos 1.872.650, al contado, al mejor postor, en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Raúl Ayllón, secretario.

$ 13.200.— e.4|9 Nº 95.872 v.6|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber cinco días autos "FISCO NACIONAL (DGI) s|REALCO S.R.L. s|ejecución Fiscal", Expediente 25|77, que martillero Marcelino Cáceres, matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 18 de setiembre próximo 9.30 horas Fray Mocho 50 (altura Avda. 9 de Julio 5401) Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una máquina de escribir "Remington" 130 espacios; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 pisos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1.1|2 HP Nº 8757, funcionando; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1.1|2 HP Nº 8.019, funcionando. una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O." con motor trifásico de 1 HP Nº 661 modelo R|P. de 9,20 metros de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes, funcionando; una etiquetadora rotativa marca "AVI" modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP, funcionando; una estampilladora rotativa marca "AVO" modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga PyP, marca Pers Hnos. S.R.L.; cinco tarimas de 2 metros por 1 metro por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas; un pico chupador de 1.20 metros; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; una bomba centrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana, de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base de mampostería reforzada de 2,20 metros de altura y un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mampostería reforzada de 2 metros de altura. Sin base, al contado, mejor postor. Condiciones: 10 por ciento acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10 por ciento cargo comprador. Estado de los bienes: bueno. Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar subasta días hábiles horario comercio.

Resistencia, 22 de agosto de 1978. — $ 66.000.— e.4|9 Nº 95.787 v.8|9|78

FRANQUEO A PAGAR